



CLEAN CITIES, BLUE OCEAN

Solicitud de aplicaciones

Empoderar a las mujeres en los sistemas de gestión de residuos sólidos: Identificación y desarrollo de proyectos de economía circular liderados por mujeres

Número de Requerimiento:	CCBO-RFA-Peru-004
Fecha de Emisión:	9 de Noviembre, 2022
Conferencia de Aplicantes:	15 de Noviembre, 2022, a las 11:00 am Hora Estándar Perú
RSVP para la Conferencia de:	Enlace para Registro
Solicitantes:	
Fecha Límite para Preguntas	25 de Noviembre, 2022, a las 5pm HEP ¹
Fecha Límite para envío de:	9 de Diciembre, 2022, a las 5pm HEP
Aplicaciones:	Elsa Abad, Especialista de Subvenciones Perú
Preguntas y envío de aplicaciones:	peruprocurement@cleancitiesblueocean.org

Nota: Todas las preguntas y otras consultas relacionadas con esta RFA SÓLO deben ser enviadas al correo electrónico indicado anteriormente para preservar la transparencia. Si cree que su correo electrónico no fue recibido, puede enviar un correo electrónico a Elsa.Abad@cleancitiesblueocean.org. No se comunique con ningún otro miembro del personal de CCBO para solicitar información durante el período en que este RFA esté abierto.

En agosto de 2019, Tetra Tech recibió el Programa Ciudades Limpias, Océano Azul (CCBO), un contrato de cinco años de la Agencia de Crecimiento Económico, Educación y Medio Ambiente de la Oficina de Tierras y Urbanismo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). De conformidad con la autoridad contenida en la Ley de Asistencia Extranjera de los EE. UU. de 1961, enmendada, Tetra Tech está autorizada a otorgar subvenciones bajo contrato para ayudar a cumplir los objetivos de su programa. El financiamiento para esta actividad se proporciona bajo el Contrato USAID no. AID -OAA-I-14-00059 / 7200AA19F00016.

CCBO está respondiendo a la crisis mundial de contaminación por plásticos en océanos al atacar la contaminación directamente desde la fuente en ciudades y pueblos, específicamente en áreas de rápida urbanización en países de bajos y medianos ingresos. CCBO está trabajando para fortalecer la capacidad de ciudades y pueblos de mejorar las prácticas de gestión de residuos a través de estrategias innovadoras de reutilización y reciclaje basadas en evidencia para establecer mejores mercados locales y regionales para plástico reciclado. CCBO busca:

1. Fortalecer los mercados locales y regionales de plásticos reciclados y mejorar la infraestructura de

¹ USAID y CCBO están continuamente monitoreando la evolución de la situación del brote de COVID-19 y entienden que esto puede causar interrupciones en las operaciones comerciales de organizaciones y empresas. CCBO se compromete a continuar avanzando en los objetivos críticos de su programa durante este período, pero las fechas están sujetas a cambios durante este tiempo de incertidumbre. CCBO pide a los solicitantes interesados que alerten a CCBO de inmediato si las operaciones comerciales se detienen hasta el punto de que no se puede desarrollar una solicitud y pedir una extensión.

- gestión de residuos sólidos (GRS) de forma eficaz y localmente adecuada;
2. Apoyar los cambios de comportamiento, desarrollo, implementación y cumplimiento de políticas y regulaciones mejoradas en torno a GRS y prácticas de reducción, reutilización y reciclaje (3R);
 3. Aumentar la capacidad y gobernanza efectiva de GRS y sistemas de reciclaje, particularmente a nivel local; y
 4. Construir asociaciones público-privadas (APP), así como, alianzas mejoradas de múltiples partes interesadas que fortalezcan la colaboración, el impacto y la sostenibilidad del programa.

Como objetivo transversal, CCBO trabaja para apoyar y mejorar los medios de vida de quienes trabajan en sectores de residuos y reciclaje, en particular las mujeres, así como, promover la igualdad de género dentro del sector y oportunidades para el empoderamiento económico de mujeres. CCBO busca potenciar el financiamiento, desarrollar asociaciones público-privadas y construir capacidad sostenible de los socios locales a través del programa de subvenciones.

Como parte del programa CCBO, Tetra Tech está implementando un programa de subvenciones bajo contrato (GUC) de \$10 millones que potencia a organizaciones locales e internacionales a apoyar áreas de enfoque de CCBO en siete países. CCBO ha comenzado a trabajar en los departamentos peruanos de Piura e Ica, específicamente en las ciudades de Pisco, Paita y Máncora. En Perú, CCBO otorgará aproximadamente \$1.5 millones en subvenciones que examinarán, escalarán y compartirán soluciones 3R/GRS innovadoras y probadas, dirigidas por las partes interesadas y adaptadas adecuadamente al contexto local. A través de sus subvenciones, CCBO buscará comprender los factores involucrados en el cambio social y de comportamiento local, aplicar esta comprensión para apoyar el cambio en los programas y políticas de 3R/GRS, fortalecer mercados locales y regionales, involucrar a grupos vulnerables y subrepresentados, así como, crear oportunidades de empleo y desarrollo económico. CCBO anticipa subvenciones que contribuyan a una agenda de aprendizaje nacional y global para avanzar y escalar soluciones, así como, realizar recomendaciones para futuras inversiones.

Dentro de esta convocatoria, CCBO está buscando un socio para identificar ideas de negocios y negocios liderados por mujeres con enfoque de economía circular dentro de la cadena de valor de la gestión de residuos sólidos y apoyar el desarrollo e implementación de sus planes de negocios en Pisco, Paita y Máncora. CCBO financiará a un (1) solicitante calificado para trabajar junto con CCBO y mujeres emprendedoras locales en el diseño y desarrollo de sus planes de negocio. El socio seleccionado también apoyará la capacidad financiera y empresarial de las mujeres para implementar los planes de negocios y desarrollar vínculos estratégicos con el mercado y alianzas con posibles inversionistas.

En la Sección 1 puede encontrar información adicional: Términos de referencia.

Los solicitantes interesados están invitados a un Taller de Solicitantes que se realizará el 15 de noviembre, 2022 a las 11:00 am Hora Estándar de Perú. En este taller, CCBO Perú brindará una descripción general de los Términos de Referencia de esta solicitud (Sección 1) y cubrirá todos los requisitos de la solicitud y consejos sobre cómo escribir una propuesta, desarrollar un presupuesto y completar todos los documentos adjuntos especificados para la RFA. Los asistentes tendrán la oportunidad de hacer preguntas sobre el alcance técnico y requisitos de aplicación. Después del taller, todos los materiales de presentación y grabaciones se publicarán en la [Página de Subvenciones CCBO](#). Adicionalmente los solicitantes interesados pueden enviar preguntas hasta la fecha límite del 25 de noviembre 2022, en que se recopilarán y publicarán en la [Página de Subvenciones CCBO Página](#). No se aceptarán preguntas después de la fecha límite.

CCBO y USAID se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las solicitudes presentadas. Cualquier adjudicación de conformidad con esta oportunidad de financiamiento depende de la disponibilidad de fondos. Por favor, lea el RFA-004 en su totalidad antes de enviar una solicitud. Esta solicitud consta de una carta de presentación y siguientes secciones:

Sección 1: Términos de Referencia

Sección 2: Información sobre Adjudicación y Gestión

Sección 3: Información de Elegibilidad

Sección 4: Criterio de Evaluación

Sección 5: Instrucciones y Plantilla de Solicitud

Anexos de la Solicitud:

Anexo A: Presupuesto

Anexo B: Notas del Presupuesto

Anexo C: Marco de Resultados

Anexo D: Monitoreo de Actividad

Anexo E: Organigrama

Anexo F: Lista de Referencias

Anexo G: Formulario de Evaluación de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

Anexo H: Certificaciones

Sección 6: Anexos Adicionales:

Anexo I: Embargo de Medios

Anexo J: Indicadores CCBO

Anexo K: Plan de Mitigación Ambiental

Anexo L: Guía de Información, Educación y Comunicación (IEC) y Cambio Social y de Comportamiento (SBC)

Anexo M: Guía de Registro de ID Único de Entidad (UEI)

Anexo N: Estrategia de Implementación de Género de CCBO Perú

SECCIÓN 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

La contaminación plástica del océano y crisis climática se encuentran entre los desafíos ambientales más apremiantes de nuestro planeta, perpetuados tanto por la forma en que producimos y consumimos productos como por la forma en que eliminamos los residuos. Para evitar consecuencias globales irreversibles, debemos pasar del modelo lineal actual de "adquirir, usar, desechar" a economías circulares, en que los productos son regenerativos por diseño y se producen y consumen en sistemas de circuito cerrado que son intencionales e incluyentes de personas que trabajan en el sector de residuos. Como actores clave en la cadena de valor actual de residuos, el empoderamiento de mujeres empresarias es esencial para esta transición.

Las mujeres están altamente representadas en las primeras etapas de la cadena de valor de residuos, que también es donde existen algunas de las oportunidades más importantes para promover las necesidades prácticas y estratégicas para trabajadores(as), así como, para aumentar la eficacia del sistema para eliminar los impactos ambientales dañinos irreversibles. En todo el mundo, entre 15 y 20 millones de recolectores(as) informales de residuos, al menos la mitad de los cuales son mujeres, desempeñan un papel fundamental en la gestión de los residuos globales. En países de ingresos bajos y medianos que se están urbanizando rápidamente, como aquellos en los que trabaja CCBO, las mujeres están ampliamente empleadas como recolectoras de residuos, trabajadoras en empresas de plástico y preprocesamiento, así como, propietarias o empleadas de pequeños centros de reciclaje, tiendas de chatarra y empresas de reciclaje. A pesar de sus contribuciones cruciales, a menudo tienen acceso limitado al crédito y capacitación, tienden a trabajar en el sector informal donde reciben salarios más bajos. Adicionalmente, tienen poca o ninguna protección de salud y seguridad y corren un mayor riesgo de violencia de género (VDG).

Las mujeres tienen una experiencia considerable y un papel importante en el reciclaje como generadoras y eliminadoras de residuos, recolectoras informales de residuos o pequeñas comerciantes de materiales reciclables. Sin embargo, sus voces rara vez se escuchan y, a menudo, deben hacer frente a desafíos a los que no se enfrentan sus compañeros masculinos, incluido el acoso sexual y violencia de género. Lograr que los lugares de trabajo de gestión de residuos sean seguros, especialmente en países con altos niveles de violencia de género e incluso feminicidios, es imperativo. Debido a las barreras estructurales de género y recursos más limitados, las mujeres se ven obstaculizadas para llevar a cabo los roles vitales que apoyan la resiliencia de la comunidad.

Apoyar, empoderar y expandir las oportunidades para mujeres en el sector de residuos es una estrategia clave para la creación de economías circulares y fomentar resiliencia de la comunidad al cambio climático. Para hacer la transición a una economía circular, los centros urbanos deben poder agregar y mantener la calidad de los materiales reciclables para generar economías de escala para materiales comercializables de alta calidad. En todo el mundo, debido a la insuficiencia de recursos e infraestructura, esto no es posible en la actualidad, creando un vacío para el sector privado, que busca comprar constantemente grandes volúmenes de plásticos reciclados y está dispuesto a comprometerse con compras regulares y precios estables para mejorar e invertir en sus cadenas de suministro. En medio de esta escasez de suministro, hay una plétora de mujeres trabajadoras de residuos que pueden

suministrar estos materiales, pero carecen de la oportunidad de conectarse con el mercado de plásticos reciclados. CCBO puede ayudar a cerrar esta brecha brindando apoyo para desarrollar la capacidad de mujeres trabajadoras de residuos y propietarias de negocios para recolectar y procesar materiales de manera más efectiva y eficiente; al mismo tiempo facilitar las relaciones de la cadena de valor y permitir mercados estables para el contenido reciclado. En este proceso, CCBO abordará necesidades prácticas y estratégicas de mujeres en la cadena de valor del plástico y en sistemas de economía circular para promover la igualdad de género, sobre todo el empoderamiento económico de la mujer y permitir que asociaciones de mujeres y residuos emerjan como proveedoras contratadas de plásticos reciclados y lideresas en economías circulares localizadas. Este apoyo se enmarca no solo en alimentar el mercado de plástico reciclado, sino también en derivar productos con valor agregado y facilitar enfoques de economía circular que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de estos valiosos ecosistemas. La asistencia técnica y apoyo de subvenciones ayudarán a empoderar, promover y avanzar la posición de mujeres en el sector de los residuos.

Contexto de brechas de género – Peru

En Perú, el gobierno central, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha venido trabajando en el desarrollo de políticas, leyes y reglamentos para abordar los graves problemas de desigualdad, exclusión y violencia basada en género.

Esta visión encuentra su base en declaraciones de igualdad de la Constitución Peruana y acuerdos internacionales de derechos humanos e igualdad. En 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otros organismos internacionales advirtieron que Perú sigue siendo un país profundamente desigual y dividido a pesar de su relativa estabilidad política y económica. Este problema se abarca en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021), donde la desigualdad de género es identificada como un obstáculo para el desarrollo sostenible del país. En respuesta, en 2019 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables publicó el Decreto Supremo N°008-2019-MIMP: Política Nacional de Igualdad de Género. El decreto estableció su aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

La Política Nacional de Igualdad de Género declara que las brechas de género existentes (empleo, ingresos, uso del tiempo, participación, entre otras), hacen imprescindible la implementación de una política pública que, desde un enfoque multisectorial y de género, aborde las principales causas de discriminación y desigualdad que afectan principalmente a mujeres. Las mujeres constituyen el 50,8% de la población, viviendo con un limitado ejercicio de sus derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo, situación que requiere una dedicada intervención del Estado para evitar su sistemática reproducción social y transmisión intergeneracional. Desde esta perspectiva, el Gobierno Nacional constató que la discriminación estructural contra las mujeres en el Perú es un problema público que requiere la adopción de medidas adecuadas y oportunas, cuyo primer paso es la aprobación de una Política Nacional de Igualdad de Género.²

² DECRETO SUPREMO N°008 -2019-MIMP; Política Nacional de Igualdad De Género; El Peruano, 2019.

La Política Nacional de Igualdad de Género define las siguientes causas principales de desigualdad estructural de género:

- Normas institucionales y culturales que refuerzan la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres.
- Asignación desigual de roles (productivo para hombres y reproductivo para mujeres).
- Patrones socioculturales discriminatorios que privilegian lo masculino sobre lo femenino.

Por otro lado, la discriminación estructural hacia las mujeres lleva a violaciones de los derechos de la mujer a:

- Una vida libre de violencia.
- Salud sexual y reproductiva.
- Acceso y participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- Derechos económicos y sociales.

La Política Nacional de Igualdad de Género aborda esta situación con los siguientes objetivos específicos al 2030:

1. OP1: Reducir la violencia contra mujeres.
2. OP2: Garantizar el ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
3. OP3: Garantizar el acceso y participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
4. OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.
5. OP5: Reducir las barreras institucionales que bloquean la igualdad entre hombres y mujeres en espacios públicos y privados.
6. OP6: Reducir la incidencia de patrones socioculturales discriminatorios en la población.

El OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres tiene los siguientes lineamientos para su implementación:

- i. Implementar el Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia.
- ii. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.
- iii. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.
- iv. Implementar medidas para asegurar el ejercicio de los derechos sociales de las mujeres

A través de esta política, Perú busca abordar los desafíos relacionados con género que afectan la capacidad de las mujeres para acceder a recursos financieros, comerciales y de desarrollo de capacidades para liderar sus propios negocios y avanzar en los sistemas de emprendimiento e innovación. La política de CCBO Perú está alineada con los objetivos de la política nacional: Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para diseñar modelos de negocios vinculados a la cadena de GRS y economía circular, validar modelos de negocios, desarrollar planes de negocio sostenibles y vincular negocios con mercados.

Para lograr estos objetivos en Perú, CCBO está implementando su Estrategia de Empoderamiento Económico de Género (Anexo N) que se lleva a cabo a través de varios mecanismos, aunque principalmente a través de la implementación de tres Solicitudes de Aplicaciones (RFA). Este RFA-004 será el segundo lanzado por CCBO en Perú relacionado con la Estrategia de Empoderamiento Económico de Género. Este RFA busca un socio para trabajar con mujeres y/o grupos de mujeres en el sector de GRS y la cadena de

valor de economía circular para apoyarlas en el desarrollo de modelos y planes de negocio; implementar actividades específicas en sus planes de negocios y facilitar los vínculos de la cadena de valor con el sector privado y los mercados de materiales secundarios.

Los aspectos más destacados de los otros RFA de Perú que han sido emitidos como parte de la Estrategia de CCBO de Empoderamiento Económico de las Mujeres en Peru son:

- **Anterior - RFA-003- Avanzar en el empoderamiento de las mujeres en el sistema de GRS y de economía circular emergente a través del fortalecimiento de habilidades prácticas y la prevención de la VDG.**
 - Revisar las regulaciones nacionales y locales de equidad de género y su cumplimiento.
 - Brindar capacitaciones en igualdad de género a mujeres y actores clave.
 - Diseñar la implementación de un “Área de Servicios Integrados para el Desarrollo de la Mujer” (ASIDM) en cada ciudad.
 - Identificar y fortalecer habilidades prácticas de mujeres que trabajan en la GRS y la cadena de valor de economía circular, incluyendo:
 - Liderazgo, autoestima, habilidades de comunicación, entre otras.
 - Educación financiera.
 - Emprendedurismo.
 - Capacitación a mujeres y sus parejas sobre prevención de VDG.

RFA-003 fue emitido en Mayo 2022 y la convocatoria ya se encuentra cerrada. Este RFA-004 se basa en los primeros resultados del RFA-003, específicamente los relacionados con el componente de fortalecimiento del desarrollo de habilidades empresariales, que proporciona la base para elaborar ideas para empresas dirigidas por mujeres en la GRS y catalizar la transición hacia una economía más circular.

- **RFA-005- Capital semilla y consolidación de proyectos de economía circular de mujeres:** Los planes de negocio de economía circular identificados y elaborados por mujeres recibirán apoyo financiero para asegurar su sostenibilidad y escalabilidad. Para alcanzar este objetivo, el RFA-005 proporcionará capital semilla a través de las siguientes iniciativas:
 - Proporcionar capital semilla para poner en práctica los planes de negocio de economía circular bajo un sistema de incubación de empresas;
 - Apoyar los procesos de escalamiento empresarial facilitando el acceso a los recursos financieros disponibles de programas públicos o privados;
 - Facilitar la integración de empresas de economía circular de mujeres a ecosistemas emprendedores e innovadores.
 - Identificar servicios de asesoría, financieros y/o comerciales de organismos públicos y privados para apoyar la implementación y sostenibilidad de los negocios.

Se espera que la convocatoria para el RFA-005 sea publicada en Diciembre 2022.

Actividades de Apoyo

Además de los RFAs complementarios enumerados anteriormente, otras actividades que contribuyen a los objetivos de este enfoque y que generan insumos para este RFA-004 incluyen:

“Línea base y asistencia técnica para la cadena de reciclaje y actores de la economía circular”

CCBO desarrollará un estudio para establecer una línea base de la cadena de residuos sólidos y actores de la economía circular, para posteriormente brindar asistencia técnica a estos grupos objetivo. Los resultados de este estudio brindarán información relevante sobre las características demográficas, sociales, económicas, culturales y educativas de la población objetivo de Pisco, Paita y Máncora. La población prioritaria de CCBO incluye a trabajadores de la cadena de valor de residuos sólidos, incluyendo recicladores(as) formalizados(as) y no formalizados(as) (individuales o a través de asociaciones), trabajadores(as) de limpieza del sector público, empresarios(as) o emprendedores(as) eco-amigables, dueños(as) de negocios relacionados con la gestión de residuos o potencialmente relacionados con ellos a través de iniciativas innovadoras (tiendas de comestibles, restaurantes y servicios turísticos) y actores indirectos como los cónyuges de recicladores(as) formalizados(as) y no formalizados(as). La información recopilada sobre los actores será desagregada por género. Se espera que la organización seleccionada para esta RFA-004 utilice los resultados del estudio para determinar los grupos/individuos participantes y estrategias para futuras actividades del proyecto.

Identificación y Desarrollo de proyectos de economía circular de mujeres

CCBO ha llevado a cabo una evaluación de la política sobre el empoderamiento económico de las mujeres en la industria verde en Perú³ (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: UNIDO, 2021) la misma que reveló las principales barreras para las mujeres en el sector de residuos relacionadas con el empoderamiento económico, oportunidades comerciales y de expansión, como sigue:

- Falta de conocimiento de políticas y programas diseñados para beneficiar a las mujeres o fomentar su participación en la industria verde.
 - Solo 38% de los empresarios verdes informaron conocer de políticas y programas dirigidos a alentar a las mujeres a iniciar un negocio.
 - Solo 12% de empresarios verdes estaban al tanto de políticas o programas para alentar a las mujeres a iniciar un negocio en la industria verde.
- Reducción de la movilidad e incremento de la inseguridad.
 - Las tareas y responsabilidades del hogar de las mujeres tienden a reducir su movilidad en comparación con los hombres.
 - A las mujeres les resulta difícil continuar su educación después del horario de oficina, reunirse con potenciales inversionistas o establecer contactos para expansión comercial, especialmente al final de la tarde.

³ Industria Verde significa economías que luchan por un camino de crecimiento sostenible mediante la realización de inversiones públicas verdes y la implementación de políticas públicas que fomenten inversiones privadas ambientalmente responsables. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – UNIDO.

- Falta de acceso de las mujeres a servicios de mentoría, redes de financiamiento de inversiones y oportunidades laborales.
 - La prevalencia de los “Clubs de Toby” donde las mujeres no tienen acceso, limitan sus oportunidades en estas industrias. Por el contrario, este modelo abre el acceso a los hombres a capital social, redes de contacto e inversión.
 - Las industrias están principalmente dominadas por hombres; por lo tanto, la creación de redes personales abre a los hombres el acceso a oportunidades laborales.
- Discriminación de género en los negocios.
 - Las mujeres enfrentan discriminación por motivos de género cuando participan en actividades comerciales como negociar con proveedores, compradores o bancos para obtener crédito.
- Las mujeres carecen de acceso a mercados para vender sus productos.
 - El 58% de los emprendedores verdes reportaron la falta de acceso al mercado como una barrera clave.
- Las mujeres enfrentan otros desafíos de la cadena de valor y los “costos ocultos” de hacer negocios.
 - El acceso a suministros básicos para el funcionamiento de la empresa, recibir capacitación técnica u obtener una licencia de funcionamiento puede sumar costos a cargo de las mujeres empresarias quienes también mencionaron el acoso sexual al hacer negocios, tratar con oficiales de la ley y pagar sobornos como “costos ocultos” adicionales.
- Disparidades de género en el uso del tiempo.
 - Distribución desigual del tiempo de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres. Las mujeres tienen una responsabilidad mucho mayor en el trabajo doméstico y no remunerado y dedican menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado.
- Focalización de programas públicos desalineada.
 - La mayoría de los programas gubernamentales se dirigen a la población independientemente de su género y buscan la neutralidad de género. La falta de políticas sensibles al género termina beneficiando a los hombres, a costa de la participación de las mujeres.

Estas barreras se ven agravadas por la escasa inversión nacional en innovación, recursos e infraestructura en el sector de residuos sólidos. En consecuencia, la transformación de materiales reciclados en nuevos productos enfrenta mayores costos operativos que se reflejan en altos precios de ingreso al mercado. Este hecho constituye una brecha decisiva en el Desarrollo de negocios de economía circular, dado que llevar a estas empresas al mercado es el primer paso hacia el crecimiento. La investigación y Desarrollo de mercados son clave a la hora de pensar en procesos sostenibles. Las estrategias comerciales, las propuestas de valor, las tasas de retorno y los componentes del financiamiento requiere el enfoque de modelos y planes de negocio innovadores para asegurar la sostenibilidad de los negocios de economía circular.

2. Propósito y Objetivos

Como resultado de este RFA-004, CCBO busca otorgar **una** subvención a una universidad o fundación privada, organización no gubernamental, asociación empresarial u organización privada de capacitación empresarial para trabajar para trabajar en asociación con CCBO para brindar apoyo a las mujeres vinculadas a la GRS y la economía circular. Se anticipa que el solicitante que resulte exitoso para la subvención

brindará apoyo para mejorar el acceso de las mujeres a tutorías en el desarrollo de sus planes de negocio, oportunidades de empleo, acceso financiero, desarrollo de redes e integración al mercado.

El principal objetivo de este RFA es buscar a un socio beneficiario para **identificar ideas de negocio y negocios liderados por mujeres con un enfoque de economía circular** dentro de la cadena de valor de GRS y apoyar el desarrollo e implementación de sus planes de negocio en Pisco, Paita y Máncora. CCBO tiene la intención de financiar a un (1) socio beneficiario calificado para trabajar en estrecha colaboración con CCBO y las mujeres empresarias locales en el diseño y desarrollo de sus planes de negocio. El socio beneficiario seleccionado también apoyará la capacidad empresarial y financiera de las mujeres para implementar sus planes de negocio y desarrollar vínculos estratégicos con el mercado y alianzas con potenciales inversionistas.

El socio beneficiario seleccionado deberá priorizar el apoyo a la participación de las mujeres vinculadas a la GRS y la economía circular que recibieron capacitación bajo otras subvenciones financiadas por CCBO. Actividades de subvenciones anteriores incluyen “Fortalecimiento de habilidades prácticas con perspectiva de equidad de género” y “Línea de base y asistencia técnica con perspectiva de género para los actores de la cadena de reciclaje y la economía circular”. Los grupos de participantes incluyen:

- Recicladoras informales trabajando individualmente;
- Asociaciones, cooperativas o microempresas de recicladores;
- Trabajadoras de limpieza pública;
- Negocios ecológicos de propiedad de mujeres;
- Mujeres propietarias de pequeños negocios (tiendas, restaurantes, agencias de turismo, entre otros) que generan residuos; y
- Recicladores formalizados y no formalizados.

El socio beneficiario seleccionado brindará apoyo a un total de dieciocho (18) ideas de negocio de mujeres y empresas en curso basadas en los principios de la economía circular (al menos seis por ciudad).

Se espera que, a lo largo del proceso, el socio beneficiario seleccionado brinde apoyo y asistencia técnica, con especial énfasis en la implementación de los planes de negocio priorizados dirigidos por mujeres. Asimismo, se deben definir e implementar estrategias y actividades específicas para la sostenibilidad comercial y financiera de las ideas de negocio y de los negocios en curso.

3. Actividades Ilustrativas

Se espera que el programa que comprende los tres proyectos relacionados con el Empoderamiento Económico de las Mujeres en la cadena de la GRS y economía circular llegue a por lo menos 500 mujeres en total. El socio beneficiario seleccionado debe involucrar, al menos, a un 25% de mujeres que hayan participado en la anterior subvención de CCBO: “Avanzar en el empoderamiento de las mujeres en el sistema de gestión de residuos sólidos y de economía circular emergente a través del fortalecimiento de habilidades prácticas y la prevención de la violencia de género”. La colaboración con ese socio beneficiario de la subvención de CCBO es, por lo tanto, esencial.

Los grupos priorizados incluyen:

- Recicladoras informales trabajando individualmente;
- Asociaciones, cooperativas o microempresas de recicladores;
- Trabajadoras de limpieza pública;
- Negocios eco-amigables liderados por mujeres;
- Mujeres propietarias de pequeños negocios (tiendas, restaurantes, agencias de turismo, entre otros);
y
- Parejas de los recicladores formalizados y no formalizados, así como esposas de pescadores artesanales.

Los participantes también pueden incluir otros grupos prioritarios identificados a través de la “Línea de base y asistencia técnica para los actores de la cadena de reciclaje y economía circular” que lleva a cabo el Programa CCBO Perú a través de otros mecanismos de implementación.

CCBO espera que los solicitantes interesados presenten programas adecuadamente diseñados que sean factibles en alcance, tiempo y presupuesto, así como, directamente vinculados a las habilidades de las organizaciones solicitantes. Las siguientes son actividades ilustrativas que CCBO prevé financiar como resultado de esta RFA, aunque los solicitantes pueden proponer sus propias soluciones y actividades.

Las actividades ilustrativas incluyen:

- I. Identificar negocios liderados por mujeres o ideas de negocio relacionadas con la cadena de la GRS y la economía circular. Esta identificación puede estar respaldada por intervenciones anteriores de CCBO, utilizando la metodología propuesta por el solicitante.
- II. Preparar estudios de mercado y de viabilidad financiera comercial para empresas lideradas por mujeres de GRS y de economía circular.
- III. Diseñar seis planes de negocio de ideas validadas o negocios en marcha en cada ciudad (dieciocho planes en total). Esta actividad debe ceñirse al siguiente proceso:
 - i. Brindar capacitación en desarrollo de planes de negocio, integrando el enfoque de capacidades prácticas para mujeres que desempeñan diversos roles en el plan de negocio como gerentes, responsables comerciales o técnicos, entre otros.
- IV. Co-diseñar actividades de capacitación que tomen en cuenta las necesidades y expectativas de las mujeres involucradas en los emprendimientos para brindarles fortalecimiento de capacidades técnicas (ej: valor agregado para procesos de productos/servicios enmarcados en la GRS y la cadena de economía circular).
- V. Diseñar estrategias y metodologías de implementación para los planes de negocio seleccionados, así como acciones de supervisión monitoreo.
- VI. Brindar asistencia técnica a mujeres emprendedoras en la implementación de planes de negocio seleccionados, incluyendo el acceso a mercados para la comercialización de sus productos/servicios empresariales.
- VII. Promover el reconocimiento de los productos/servicios obtenidos de las empresas dirigidas por mujeres a través de la construcción de marcas locales o regionales y elaborar e

implementar una estrategia de comunicación y marketing para promover los productos/ servicios entre los ciudadanos y organizaciones públicas y privadas.

- VIII. Promover alianzas estratégicas comerciales entre las mujeres emprendedoras y empresas locales, regionales o nacionales a través de diversas estrategias como ferias nacionales/ internacionales, ruedas de negocio, y otros foros especializados para mujeres emprendedoras y negocios de economía circular.

4. Indicadores Ilustrativos

CCBO utiliza indicadores de desempeño para monitorear y medir el progreso hacia los resultados deseados. Las actividades de subvención propuestas por los solicitantes deben contribuir a lograr los indicadores del programa de CCBO y pueden incluir cualquier combinación de lo abajo indicado según sea relevante para su actividad. Considere la siguiente tabla que contiene la lista actual de indicadores clave de rendimiento de CCBO en sus categorías temáticas. Los que están en negrita representan los indicadores anticipados que apoyará la subvención resultante según las actividades propuestas, pero la lista exacta y sus objetivos se determinarán a través del proceso de desarrollo de la aplicación. CCBO trabajará en estrecha colaboración con el solicitante seleccionado para identificar los indicadores que el programa apoyará y delineará mecanismos para informar sobre estos indicadores en la implementación.

Categoría Temática	Indicador CCBO
Administración de Materiales	Toneladas métricas de plástico protegidas contra fugas al medio ambiente como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de material recuperado y desviado de disposición como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de residuos o materiales reciclables agregados como resultado de la asistencia de CCBO
Innovación	Número de innovaciones financiadas
Capacitación / Desarrollo de capacidades individuales	Número de personas capacitadas en 3R/GRS
	Porcentaje de personas con un nuevo empleo luego de participar en programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-12)
	Porcentaje de personas que completen los programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-14)
	Número de personas capacitadas con la asistencia de CCBO para promover resultados consistentes con la igualdad de género o el empoderamiento femenino a través de sus roles en instituciones u organizaciones del sector público o privado (GNDR-8)
	Porcentaje de mujeres participantes en programas asistidos por CCBO diseñados para aumentar el acceso a recursos económicos productivos (activos, crédito, ingresos o empleo) (GNDR-2)
Desarrollo de la capacidad organizativa/institucional	Número de hogares/establecimientos (ejem., empresas, hoteles, escuelas) que participan en programas 3R/GRS
	Número de entidades con mayor capacidad para evaluar o abordar 3R/GRS
Alcance programático	Número de personas contactadas directa o indirectamente a través de

	CCBO
Políticas	Número de políticas públicas y planes de GRS financiados que promueven 3R/GRS (ejem., marcos regulatorios para la gestión de residuos de pesca inorgánica artesanal)
	Número de instrumentos legales redactados, propuestos o adoptados con la asistencia de CCBO diseñados para promover la igualdad de género o la no discriminación contra mujeres o niñas a nivel nacional o subnacional (GNDR-1)
Inversión / asociaciones / eventos de múltiples partes interesadas	Cantidad de inversión movilizada para 3R/GRS (ejem., apoyo al enfoque innovador)
	Número de eventos, asociaciones (ejem., memorandos de entendimiento) y publicaciones sobre plásticos oceánicos/GRS

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN Y GESTIÓN

Valor Estimado de Subvención y Período de Ejecución

CCBO prevé otorgar una (1) subvención por un monto que no supere los \$200,000, aunque el presupuesto final estará sujeto a negociación y puede ser menor o mayor según las actividades propuestas.

Se prevé que la implementación de la subvención comenzará alrededor de febrero, 2023 con un período general de ejecución de aproximadamente 10 meses.

Proceso de Aplicación

Los solicitantes interesados y elegibles (consulte la Sección 3) deben enviar su solicitud antes del **4 de diciembre, 2022**, utilizando el formato de solicitud y archivos anexos provistos (Anexos A-H). Después de la fecha de cierre, CCBO realizará la revisión de las solicitudes según los criterios contenidos en la Sección 4. CCBO puede solicitar aclaraciones de los solicitantes o pedirles que proporcionen una breve presentación como parte de su proceso de revisión antes de tomar una decisión final. Se le pedirá al solicitante con la puntuación más alta que "proceda en ciclo" para comenzar a negociar el presupuesto de la subvención y descripción técnica del proyecto con el equipo de CCBO Perú. CCBO Perú llevará a cabo los requisitos de diligencia debida que se indican a continuación. Los solicitantes no seleccionados serán notificados por CCBO por escrito.

Certificaciones

Los solicitantes deben presentar una copia firmada de las siguientes certificaciones (proporcionadas en el Anexo H):

- Certificación relacionada a Cabildeo
- Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes para Países e Individuos Cubiertos
- Certificación relacionada a Financiamiento Terrorista
- Certificación de Beneficiario
- Certificación Individual de Delitos de Estupefacientes y Narcotráfico

Adicionalmente, aunque no se requiere que se presente como parte de la solicitud de subvención, los

beneficiarios seleccionados también deberán presentar la "Certificación de Participación en Delitos de Estupefacientes y Narcotráfico" para todos los participantes del programa.

Registro UEI

El solicitante ganador deberá proporcionar a CCBO un número ID Único de Entidad (UEI). Si bien no se requiere el registro del número de UEI para presentar una solicitud para esta convocatoria, será necesario antes de firmar un acuerdo de subvención. La orientación sobre el registro del número de UEI se puede encontrar en el Anexo M.

Requerimientos Pre-Adjudicación

La notificación de solicitud favorable no es una notificación que el solicitante recibirá un otorgamiento. CCBO realizará un análisis de costos completo del presupuesto propuesto para garantizar que todos los costos sean razonables, permisibles y asignables de acuerdo con los principios de costos de USAID. Adicionalmente, CCBO realizará una evaluación de riesgos previa a la adjudicación para determinar la capacidad de la organización beneficiaria para cumplir con los requisitos de USAID y procedimientos contables de costos.

El solicitante ganador trabajará directamente con CCBO para finalizar la descripción técnica del proyecto con el propósito de incorporar los requisitos específicos de CCBO, que incluyen, entre otros, mejores prácticas, consideraciones de género, vínculos con indicadores de desempeño de CCBO y establecimiento de entregables clave.

Administración de Adjudicación

CCBO seleccionará uno de los siguientes tipos de subvenciones según el tamaño, alcance, duración y complejidad de la solicitud individual de las actividades propuestas, y capacidad de la organización para administrar los fondos de USAID:

- **Subvención Monto Fijo (FAA):** El concesionario y CCBO establecerán un conjunto de hitos preidentificados con un pago fijo vinculado a la finalización exitosa del hito. Las actividades y resultados deben cotizarse con un grado razonable de certeza para este tipo de subvención (por ejemplo, conferencias, estudios, encuestas, talleres, etc.).
- **Subvención simplificada (SiG):** las actividades suelen ser de naturaleza simple y los fondos se reembolsan en función de costos reales incurridos.
- **Subvención estándar (SG):** las actividades pueden ser de naturaleza más compleja y los fondos generalmente se adelantan en cuotas de 30 días según proyecciones anticipadas y se concilian mensualmente.

Las subvenciones se administrarán de acuerdo con las regulaciones aplicables de la siguiente manera: Para organizaciones no estadounidenses: **2 CFR 200 Subparte E** y **ADS 303mat, Disposiciones Estándar para Subvenciones de Monto Fijo a Organizaciones No Gubernamentales** (para FAA) o **ADS 303mab, Disposiciones Estándar para Organizaciones No Gubernamentales No Americanas** (para SG).

Cumplimiento de Riesgos Ambientales y Climáticos

Todas las subvenciones emitidas estarán sujetas a los requisitos de USAID para la solidez ambiental y cumplimiento según lo exige el **CFR 22 216**. CCBO completará un Formulario de revisión ambiental

(consulte el Anexo K) con aportes del solicitante seleccionado para determinar si las actividades pueden tener un impacto ambiental adverso y si las medidas de mitigación y monitoreo propuestas mitigarán lo suficiente el impacto. Se le solicitará a la organización seleccionada para una subvención que aborde cualquier impacto potencial y las medidas de mitigación, monitoreo y seguridad relevantes que se implementarán, si corresponde y en coordinación con CCBO.

Además, de acuerdo con el ADS 303 y ADS 201mal, CCBO evaluará todas las actividades para incorporar a la subvención cualquier medida de gestión de riesgos climáticos según sea necesario. La gestión del riesgo climático garantiza que USAID salvaguarde los logros del desarrollo y utilice los dólares para el desarrollo de manera inteligente para que las inversiones de hoy brinden valor durante muchos años por venir.

Estrategia de Marca y Plan de Mercadeo

La organización seleccionada para la adjudicación deberá cumplir con Identificaciones y Comunicaciones Públicas dentro de la disposición de asistencia financiada por USAID que requiere que todos los programas, actividades, comunicaciones públicas y productos básicos que USAID financie parcial o totalmente dentro una adjudicación o subadjudicación sean apropiadamente asociadas con la identidad de USAID.

No se requiere una Estrategia de Marca y Plan de Mercadeo (BSMP) al enviar una solicitud completa. CCBO proporcionará una plantilla BSMP y trabajará con el solicitante favorecido para la adjudicación con el propósito de determinar si es necesario incorporar consideraciones adicionales en cada adjudicación específica.

Los aplicantes pueden encontrar información adicional en [ADS 303mab, Standard Provisions for Non-U.S. Nongovernmental Organizations](#), [ADS 303maa, Standard Provisions for U.S. Nongovernmental Organizations](#), o [ADS 303mat, Standard Provisions for Fixed Amount Awards to Nongovernmental Organizations](#), según aplique; y [ADS 320, Branding and Marking](#).

Requerimientos de Reportes

Como condición para la adjudicación, el beneficiario de la subvención deberá presentar breves reportes de progreso mensuales que incluyan información sobre indicadores clave de desempeño. Según el tipo de subvención, la adjudicación detallará los requisitos financieros, técnicos y presentación de reportes que se discutirán con el beneficiario antes de la firma de la subvención. Adicionalmente, los beneficiarios deben cumplir con las siguientes disposiciones de USAID:

Centro de Intercambio de Información de Desarrollo de Experiencia (DEC, por sus siglas en inglés): Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir con los requisitos de presentación de DEC con la orientación y asistencia proporcionada por CCBO. Para obtener información adicional por favor, refiérase a la Disposición Estándar Obligatoria titulada *Presentación al Centro de Intercambio de Información de Desarrollo de Experiencia y Derechos de Autor*.

Librería de Desarrollo de Datos (DDL, por sus siglas en inglés): Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir con los requisitos de presentación de DDL con la orientación y asistencia proporcionada por CCBO. Para obtener información adicional por favor, refiérase a la Disposición Estándar Obligatoria titulada *Presentación del Conjunto de Datos a la Librería de Desarrollo de Datos*.

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Entidades Elegibles

Los postulantes elegibles incluyen:

- Instituciones y entidades de cooperación técnica internacional sin fines de lucro;
- Organizaciones Sociedad Civil (OSC);
- ONG no estadounidenses;
- ONG estadounidenses;
- Fundaciones privadas y universidades;
- Empresas o firmas privadas (lucrar no está permitido bajo las subvenciones de CCBO); y
- Asociaciones Empresariales

CCBO evaluará a los potenciales beneficiarios mediante una encuesta previa a la adjudicación, según lo descrito en la Sección 4.2, para garantizar que el solicitante mantenga las capacidades necesarias para ejecutar la actividad de la subvención.

Los postulantes elegibles deben demostrar lo siguiente:

- Estar legalmente registrado para operar en Perú;
- Tener una buena situación con todas las autoridades civiles y fiscales del Perú;
- Firmar las garantías y certificaciones aplicables; y
- Tener un número de UEI o estar dispuesto a registrarse para la obtención del número UEI.

Entidades No Elegibles

Las siguientes entidades **no** son elegibles para la subvención de CCBO:

- Entidades gubernamentales locales, regionales o nacionales;
- Organizaciones Voluntarias Privadas (OVP) que hayan sido registradas como tal ante USAID;
- Partidos políticos y sus subsidiarias o afiliadas;
- Organizaciones que tienen una situación negativa en las listas de Personas Bloqueadas SAM, UN 1267 o OFAC;
- Organizaciones que promuevan o participen en actividades ilegales o actividades antidemocráticas;
- Organizaciones basadas en la fe que no cumplan con ADS 303.3.6.4.m, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 13279, Igual Protección para Leyes de Organizaciones Comunitarias basadas en la Fe;
- Entidades afiliadas a Tetra Tech, sus funcionarios, directores o empleados, o subcontratistas y sus funcionarios, directores o empleados; y
- Organismos Públicos Internacionales (OPI).

Actividades No Elegibles

CCBO no subvencionará los siguientes tipos de actividades:

- Construcción⁴ y mejoras, renovaciones, alteraciones y remodelaciones⁵ según lo definido en [ADS 303maw](#);
- Actividades que dupliquen actividades de otro programa o programas conducidos por el Gobierno de los Estados Unidos (GEU) realizadas por otras organizaciones en las regiones objetivo de CCBO;
- Actividades que sean incompatibles con normas internacionales de derechos humanos o con los objetivos democráticos de tolerancia y armonía racial y étnica;
- Ceremonias, fiestas, celebraciones o gastos de “representación”, excepto aquellos que se especifiquen en la subvención (por ejemplo, ceremonias de apertura) para promover la visibilidad de USAID frente a comunidades que USAID está tratando de servir;
- Programas de esterilización involuntaria;
- Actividades relacionadas con aborto e investigación biomédica relacionada con el mismo; y
- Actividades fuera del alcance del contrato y/o no aprobadas por USAID.

Restricciones de Subvención

Revise las siguientes consideraciones al generar un documento conceptual y un presupuesto.

- El equipamiento y materiales están permitidos bajo esta adjudicación. Puede encontrar una lista de productos restringidos y no elegibles en [ADS 312](#);
- De acuerdo con las Disposiciones Estándar Obligatorias con respecto a las Reglas de Elegibilidad de USAID para la Adquisición de Productos Básicos y Servicios, cuando el valor total de la adquisición de productos básicos y servicios durante la vigencia de la adjudicación es de \$250,000 o menos, el código geográfico autorizado es 935, lo que permite la compra de bienes y servicios de cualquier área o país, incluido el país cooperante, pero excluyendo cualquier país que sea una fuente prohibida;
- Los costos previos a la adjudicación no están permitidos (costos incurridos antes de la adjudicación o durante la preparación de la Solicitud Completa); y
- Lucrar no está permitido.

Conflicto de Interés Previo a la Adjudicación (agosto 2018)

a. Conflicto de Interés Personal

1. Existe un conflicto de intereses real o aparente cuando una organización solicitante o empleado de la organización tiene una relación con un funcionario de USAID o CCBO involucrado en el proceso de toma de decisiones de la adjudicación competitiva que podría afectar la imparcialidad del funcionario de USAID/CCBO. El término "conflicto de intereses" incluye situaciones en que las consideraciones financieras u otras consideraciones personales pueden comprometer, o dar la apariencia de comprometer, las obligaciones y deberes de un empleado de USAID/CCBO o un empleado beneficiario.

2. El solicitante debe proporcionar información sobre conflictos de intereses cuando presente una nota conceptual. Si el solicitante descubre un conflicto de intereses previamente no revelado después de

⁴ Construcción, modificación o reparación (incluido el dragado y la excavación) de edificios, estructuras u otros bienes inmuebles e incluye, entre otros, mejoras, renovación, modificación y restauración. El término incluye, sin limitación, carreteras, centrales eléctricas, edificios, puentes, instalaciones de tratamiento de agua y estructuras verticales.

⁵ Cualquier mejora o cambio a una propiedad existente para permitir su uso continuo o más eficiente dentro de su propósito diseñado (renovación) o para el uso de un propósito o función diferente (alteración). Las mejoras también incluyen mejoras o actualizaciones de los sistemas primarios mecánicos, eléctricos u otros sistemas de construcción. No incluye trabajo cosmético no estructural, reemplazo de plomería o conductos que no afecten elementos estructurales y pareces o accesorios que no soporten carga (por ejemplo estantes, letreros, iluminación, etc.).

enviada la solicitud, el solicitante debe informar sobre el conflicto de intereses al Gerente de Subvenciones de CCBO o al Jefe de Grupo a más tardar diez (10) días calendario después del descubrimiento.

b. Conflicto de Interés Organizacional

El solicitante debe notificar a CCBO sobre cualquier conflicto de interés real o potencial del que tenga conocimiento que pueda brindarle al solicitante una ventaja competitiva desleal al competir por esta adjudicación de asistencia financiera. Los ejemplos de una ventaja competitiva desleal incluyen, entre otros, situaciones en que un solicitante o empleado del solicitante obtuvo acceso a información no pública sobre una oportunidad de financiación de asistencia federal, o un solicitante o empleado del solicitante estuvo involucrado sustancialmente en la preparación de una solicitud de asistencia federal. USAID y CCBO tomarán la acción apropiada inmediata al recibir dicha notificación del solicitante

SECCIÓN 4: CRITERIO DE EVALUACIÓN

El Comité de Revisión y Evaluación (CRE) de CCBO evaluará formalmente las solicitudes por escrito según los criterios de evaluación de 100 puntos detallados a continuación. Solo los solicitantes con la puntuación más alta serán invitados a continuar. Los solicitantes serán evaluados al responder las siguientes áreas según lo requiera la plantilla de solicitud.

Enfoque Técnico (Secciones 1-7 de la Solicitud)	50 puntos
Gestión del Programa (Sección 8)	15 puntos
Desempeño Anterior y Capacidad Organizacional (Sección 9)	25 puntos
<u>Rentabilidad (Anexo A)</u>	<u>10 puntos</u>
Total	100 puntos

SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES Y PLANTILLA DE SOLICITUD

Instrucciones

Una Solicitud Completa deberá incluir las siguientes secciones (utilizando las plantillas proporcionadas a continuación):

- Portada
- Tabla de Contenidos
- Descripción del Proyecto
- Anexos
 - Anexo A: Presupuesto
 - Anexo B: Notas del Presupuesto
 - Anexo C: Marco de Resultados
 - Anexo D: Monitoreo de Actividad
 - Anexo E: Organigrama
 - Anexo F: Lista de Referencias
 - Anexo G: Examen de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
 - Anexo H: Certificaciones

Las longitudes de página por sección sugeridas en la Descripción del Proyecto son indicadas en el esquema. La solicitud completa no puede exceder las 15 páginas digitadas a espacio simple (sin incluir portada, índice o anexos). Por favor, use la fuente Times New Roman de 11 puntos, espacio simple con márgenes de una pulgada. Las solicitudes pueden presentarse en inglés o español. La falta de presentación de una solicitud en el siguiente formato puede resultar en descalificación de la solicitud.

******* REQUISITOS ÉTICOS Y DE CONDUCTA EMPRESARIAL *******

CCBO and Tetra Tech ARD no aprueban ninguna acción que pueda considerarse para promover o dar la apariencia de conflicto de intereses (CDI) o corrupción. Los empleados y agentes de CCBO y Tetra Tech ARD tienen estrictamente prohibido solicitar o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, obsequios, gratificaciones, objetos de valor o compensación de beneficiarios seleccionados actuales o potenciales a cambio o como recompensa por negocios o financiación de subvenciones.

Tenga en cuenta que al enviar una respuesta a este RFA, el solicitante reconoce que USAID no es parte de esta solicitud y acepta que cualquier inquietud como resultado de la misma debe presentarse por escrito con una explicación completa a Tetra Tech ARD para su consideración, dado que USAID no considerará protestas relacionadas con oportunidades de subvenciones realizadas por socios implementadores. Tetra Tech ARD investigará dichas alegaciones y tomará las medidas adecuadas para remediar, corregir, mitigar, informar o resolver cualquier conducta no ética o acto prohibido de acuerdo con los requisitos de USAID.

Los solicitantes que respondan a este RFA deben certificar como parte de su envío, que han participado materialmente en su preparación, que toda la información proporcionada es actual, completa y precisa y se basa en la necesidad de satisfacer de manera eficiente y efectiva las necesidades de la población objetivo, y deben revelar cualquier conflicto de interés real o potencial con un funcionario de CCBO involucrado en este RFA.

Comuníquese con peruprocurement@cleancitiesblueocean.org si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a la información anterior o para informar cualquier posible infracción. Las potenciales infracciones también se pueden informar directamente a la oficina de EE.UU. de Tetrattech ARD en ARD.Ethics@tetrattech.com.

CLEAN CITIES, BLUE OCEAN

CCBO-RFA-Peru-004

Nombre de la Organización:	Fecha:
Nombre del Contacto Principal:	Correo Electrónico:
Dirección:	Teléfono:
Número UEI: (en caso de estar disponible)	
Título de la Actividad:	
Presupuesto Propuesto:	Duración de la Actividad Propuesta:

“Nosotros, los abajo firmantes, presentamos esta solicitud de subvención a CCBO para su revisión y consideración. Hemos participado materialmente en su elaboración. Hasta donde sabemos, toda la información proporcionada es actual, completa y precisa y se basa en la necesidad de satisfacer de manera eficiente y efectiva las necesidades de la población objetivo. Además, certifico que ni yo ni ningún empleado de la organización que ayudó en la preparación de esta Solicitud tenemos o somos conscientes de cualquier conflicto de interés real o potencial con un funcionario de USAID o CCBO involucrado en esta RFA”.

Reconozco que USAID no es parte de esta solicitud y acepto que cualquier inquietud sobre el proceso de solicitud se presentará, por escrito con una explicación completa, al Proyecto o a Tetra Tech ARD en ARD.Ethics@tetrattech.com para su consideración.

Firma:

Fecha:

Nombre Completo**:

Title:

**Debe ser representante autorizado del solicitante, autorizado para obligar al solicitante contractualmente

Descripción del Proyecto – Formato

1. Antecedentes (2 páginas)

Problema o desafío:

Describe el problema o desafío existente relacionado con las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a apoyo técnico y de gestión para establecer y liderar negocios a nivel local y regional en el sistema de GRS y economía circular. Esto puede incluir un análisis de iniciativas públicas y/o privadas identificadas, proyectos/programas en diferentes niveles que manejan temas como el acceso de las mujeres a programas de desarrollo de capacidades y asesoría técnica para el desarrollo empresarial.

Descripción del Rol de la Comunidad y Gobierno:

Analizar programas previos desarrollados a nivel nacional, regional o local para apoyar a mujeres emprendedoras, especialmente relacionados con la cadena de valor de la GRS. Presente ideas relacionadas con la forma en que esos programas contribuyeron e involucraron a las mujeres. Además, especifique si existe potencial para crear sinergias con las oficinas gubernamentales que desarrollan tales programas de desarrollo de capacidades para mujeres. Describa las respuestas de la comunidad a los problemas o desafíos anteriormente identificados para el liderazgo empresarial de las mujeres.

Organización y Programas previos:

Incluya un breve resumen de su organización, experiencia previa e información sobre investigaciones relevantes, así como, cualquier actividad relevante con los siguientes enfoques: 1) Diseño e implementación de modelos de negocio inclusivos, 2) Inclusión económica de mujeres y/o perspectivas de género relacionadas a economía circular, 3) Empoderamiento de la mujer, inclusión económica y/o financiera de la mujer, 4) Desarrollo de planes de negocios inclusivos, 5) Implementación de programa de desarrollo de capacidades inclusivo de género (capacitación en emprendimiento y administración de empresas, capacitación en herramientas y habilidades de gestión, etc), 6) Innovación empresarial, y 7) Mercados inclusivos de género. Describa brevemente los programas que su organización ha realizado o está implementando relacionados con los temas mencionados y cuáles fueron las lecciones aprendidas de esos programas. Describa cuánto tiempo ha trabajado su organización en la comunidad y/o temas propuestos, cuáles fueron/son los principales actores involucrados en el trabajo desarrollado por su organización y resultados obtenidos. Si la propuesta es presentada por un consorcio que incluye dos o más organizaciones, en este punto se debe desarrollar la experiencia relevante de todas las organizaciones que conforman el consorcio.

2. Descripción del Proyecto y Teoría del Cambio (1 página)

Proporcione un breve párrafo que resuma su programa propuesto y cómo se desarrolla o ayuda con las brechas identificadas en la sección de antecedentes.

Teoría del Cambio

La Teoría del Cambio (TDC) es una descripción de cómo y por qué se espera que suceda un cambio deseado en un contexto particular mediante la identificación de Objetivos a largo plazo y luego trabajando hacia atrás para delinear los Resultados (o consecuencias) necesarias para lograr el objetivo; y las Actividades que se deben realizar para lograr cada Resultado. En esta sección, describa los Resultados que conducirán al Objetivo usando afirmaciones Si/Entonces. El TDC debe describir la ruta causal de la actividad y puede considerarse como una guía hacia el éxito, siendo los resultados logros clave que queremos ver en el camino.

Ejemplo:

*SI la capacidad de la comunidad y gobierno en las prácticas sostenibles 3R/GRS es incrementada (Resultado 4), y SI se lanza y prueba un modelo de residuos plásticos liderado por la comunidad (Resultado 3), **ENTONCES** se fortalecerán las prácticas 3R y sistema GRS, reduciendo los residuos plásticos en el medio ambiente (Objetivo).*

3. Resultados y Actividades (5 páginas)

Use el siguiente formato (en el cuadro de texto a continuación) para desglosar los resultados de la subvención propuesta y actividades que apoyarán el logro de esos resultados. Las actividades pueden abordar el diseño de metodología, contenido y otros aspectos del proceso para lo siguiente:

- 1) El tipo de investigación que se realizará para revisar las leyes, políticas y programas nacionales y locales relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres en el manejo de residuos sólidos y la economía circular. En relación con el análisis de programas y proyectos, podría incluir lecciones aprendidas de la implementación de programas relacionados con diferentes cadenas de valor.
- 2) El proceso que se aplicará para identificar e involucrar a las mujeres emprendedoras de los grupos priorizados que ya participaron en el RFA-003.
- 3) El proceso de selección de potenciales ideas de negocio a validar, así como la metodología a desarrollar para validar las ideas de negocio.
- 4) El proceso para diseñar la metodología, curricula, contenidos y demás aspectos para impartir las capacitaciones, talleres para la elaboración de modelos de negocios y planes para las ideas de negocio seleccionadas. Este proceso puede incluir un programa completo para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las mujeres empresarias mientras implementan sus planes de negocio.
- 5) El proceso que se aplicará para la convocatoria e invitación a grupos participantes clave, personal municipal y los miembros de actores y organizaciones clave involucrados en los esfuerzos de inclusión en la GRS.
- 6) El proceso para lanzar el negocio al mercado y captar potenciales compradores y establecer alianzas comerciales a nivel local, nacional e internacional.
- 7) El proceso para identificar e involucrar a posibles organizaciones de apoyo en términos de asesoramiento, desarrollo de capacidades, oportunidades financieras y otros componentes importantes para alternativas de aceleradores de negocios.

Importante: Todos los proyectos piloto propuestos deben incluir un plan para medir la cantidad de material que se recolecta, recicla o elimina adecuadamente para demostrar la efectividad del modelo.

Resultado es un efecto o logro deseado y debe alinearse con sus afirmaciones SI en su TDC. Estos deben expresarse como algo que se ha logrado (por ejemplo, escriba las afirmaciones de resultados como: "Aumento de la capacidad de las mujeres en GRS" en lugar de "incrementar la capacidad de las mujeres en GRS")

Actividad: Las actividades apoyan la consecución de resultados. Las actividades deben escribirse como tareas o declaraciones de cosas pendientes de realizar.

Narrativa de Actividad: Dentro de cada actividad describa como se realizará la actividad cómo se involucrará al público objetivo, cómo se abordarán consideraciones de género e inclusión social, etc. y cómo la actividad conducirá a los resultados esperados. Incluya también consideraciones de COVID-19 (es decir, realizar la capacitación virtualmente hasta que los requisitos de seguridad lo permitan en persona)

Entregables Clave: Dentro de cada resultado, incluya aquellos entregables, productos o logros clave que resultarán de las actividades. Estos se pueden incluir como viñetas.

4. Cronograma de Implementación (1 Página)

Complete la siguiente tabla. Los resultados y las actividades deben alinearse con la sección 3 anteriormente descrita, y los meses en los que ocurrirá la implementación de cada actividad deben marcarse con una 'X'. Agregue o elimine meses según el período de ejecución y agregue o elimine Resultados y Actividades según su propuesta.

	Año 1												Año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Resultado 1:																								
Actividad 1.1																								
Actividad 1.2																								
Actividad 1.3																								
Resultado 2:																								
Actividad 2.1																								
Actividad 2.2																								
Actividad 2.3																								
Actividad 2.4																								
Resultado 3:																								
Actividad 3.1																								
Actividad 3.2																								

5. Estrategia de Participación y Coordinación (1 página)

Describa su estrategia para lograr la participación de los actores clave locales y cómo este trabajo se vinculará con políticas, programas o asociaciones actuales en el contexto nacional, regional y local. Discutir específicamente:

- Cómo las empresas de GRS, comunidades y funcionarios del gobierno local y sector privado participarán y recibirán apoyo a través de la subvención, específicamente cómo las actividades de la subvención apoyarán la implementación de los planes de negocio existentes y futuros;
- Cualquier colaboración con el sector privado y otras ONG; y
- Cómo se involucrarán y participarán en la subvención las diferentes poblaciones (hombres y mujeres, diferentes clases étnicas, sociales o económicas) y las poblaciones específicamente vulnerables, en caso corresponda.

6. Estrategia de Sostenibilidad (1 página)

Debido que CCBO busca realizar pruebas piloto "demostraciones conceptuales" que puedan escalarse o replicarse para lograr un impacto mucho mayor y mantenerse más allá de la vida de CCBO con el propósito de abordar el problema mundial de plásticos, describa qué significa la sustentabilidad para su organización (es decir, modelo comercial financieramente viable, continuación de actividades, cambio de comportamiento sostenido, inclusión sistémica de mujeres, etc.), cómo se medirá la sostenibilidad del proyecto de subvención, cómo contribuirá al cambio sistemático del problema o desafíos previamente identificados y apoyará la Teoría del Cambio. Para proyectos con participación del sector privado: cómo se construirán o establecerán los mercados existentes. Cómo se financiarán las actividades después de que finalice la subvención (ya sea por la organización solicitante u otras partes interesadas. Describa cómo imagina que su organización, gobierno local, otras organizaciones, gobiernos en Perú y a nivel mundial escalarán, replicarán y mantendrán su demostración conceptual (en caso de ser exitosa).

7. Suposiciones y Riesgos (1 página)

Describa las suposiciones del estudio o actividades propuestas y qué riesgos u obstáculos potenciales se pueden encontrar y cómo se abordarán. Abordar específicamente las suposiciones y riesgos de la estrategia de participación y plan de sostenibilidad.

Género e Inclusión Social: Identificar suposiciones o riesgos para fomentar la igualdad de género y/o inclusión social a través de fondos de subvenciones y cómo se mitigarán y/o gestionarán, si corresponde.

Coronavirus: Discutir específicamente cómo se manejarán las implicaciones del coronavirus en evolución.

Salud y Seguridad: Según complete el Anexo G, identifique cualquier riesgo potencial para la salud y seguridad de participantes, beneficiarios o personas afectadas por la actividad y cómo se mitigarán, si corresponde.

Ambiental: Según complete el Anexo G, por favor haga referencia a cualquier riesgo ambiental potencial y estrategias de mitigación.

8. Gestión del Programa (1.5 páginas)

Describa lo siguiente:

- Cómo se gestionará el proyecto, incluida la dotación de personal y gestión del alcance, recursos, tiempo, presupuesto, costo y seguimiento, así como, evaluación (con referencia a sus Planes de Implementación y Organigrama en los Anexos C y E);
- Dónde están/estarán ubicadas las oficinas del proyecto y cómo se abordará la gestión y coordinación entre oficinas de campo y oficinas centrales, si corresponde; y
- Qué sistemas de gestión de proyectos, seguimiento y evaluación, control de calidad y cumplimiento se utilizarán.

9. Desempeño Previo y Capacidad Organizacional (1.5 páginas)

Describa lo siguiente:

- Proyectos o programas similares que su organización haya implementado (incluya el nombre del proyecto, donante(s)), valor en dólares, alcance geográfico y un breve resumen técnico del proyecto que incluya los resultados;
- La capacidad administrativa de las organizaciones para gestionar programas de subvenciones. Describa cualquier experiencia que haya tenido con USAID u otras subvenciones financiadas por donantes; y
- La experiencia de la organización con el seguimiento y evaluación de programas.

ANEXO A: MODELO DE PRESUPUESTO

(Por favor use la versión MS Excel)

ANEXO B: NOTAS DEL PRESUPUESTO

Por favor, lea la guía a continuación y proporcione notas del presupuesto siguiendo este mismo formato.

Personal/Mano de Obra: Enumere cada puesto por título y nombre del empleado, si está disponible. Muestre la tasa de salario anual y porcentaje de tiempo que se dedicará al proyecto. La compensación pagada por los empleados que participan en actividades de la subvención debe ser consistente con la pagada por un trabajo similar dentro de la organización solicitante de acuerdo con las políticas de personal de la organización. Los costos de horas extras no serán aprobados. Todo el personal que figura en el presupuesto debe incluirse en el Anexo E: Plan de Dotación de Personal

Beneficios Complementarios: Si no se ha aprobado una tasa de beneficios complementarios, la solicitud debe proponer una tasa y explicar cómo se determinó la tasa. La narrativa debe incluir un desglose detallado que comprenda todos los elementos de los beneficios complementarios (por ejemplo, seguro de desempleo, seguro social, seguro de salud y de vida, jubilación, etc.) y costos de cada uno, expresados en moneda local y como porcentaje de los salarios. Si la organización tiene una tarifa de beneficios complementarios que ha sido aprobada por una agencia del gobierno de los EE. UU., se debe usar dicha tarifa y se debe proporcionar evidencia de su aprobación.

Consultores: Enumere los consultores que serán contratados para la subvención, tarifa diaria y cantidad de días que brindarán servicios de consultoría. Todos los consultores enumerados en el presupuesto deben incluirse en el Anexo E: Plan de dotación de personal.

Viajes y Transportes: Incluya todos los costos relacionados con viajes internacionales y locales en el presupuesto y proporcione información adicional sobre el propósito del viaje. Los viáticos deben basarse en las políticas de viaje normales del solicitante para viajes nacionales, que se revisarán durante el proceso previo a la adjudicación. (Sin embargo, los solicitantes pueden optar por consultar las Regulaciones Federales Estandarizadas de viaje del Departamento de Estado de EE. UU. para obtener estimaciones de costos para viajes internacionales).

Equipamiento: Lista de equipamientos a ser adquirido. La definición de USAID de “equipamiento” es propiedad tangible que tiene una vida útil de más de un año y costo de adquisición de \$5,000 o más por unidad. (Nota: se pueden establecer límites más bajos según la política de equipamiento del concesionario). Los artículos fungibles deben incluirse en la categoría de “materiales y suministros” o en la categoría de “otros”. Los solicitantes deben analizar los beneficios de costos de comprar versus arrendar equipamientos, especialmente artículos de alto costo y aquellos sujetos a rápidos avances técnicos. Explique cómo el equipamiento es necesario para el éxito del proyecto. Incluya una descripción del método de adquisición que se utilizará. La adquisición debe realizarse de acuerdo con las políticas y procedimientos de la organización, que se revisarán con respecto a las Regulaciones de USAID durante el proceso previo a la adjudicación.

Materiales y suministros: Enumere los artículos por tipo (suministros de oficina, franqueo, materiales de capacitación, papel de copia y artículos de equipo fungible que cuesten menos de \$5,000, como libros, computadoras portátiles y grabadoras portátiles) y muestre la base para el cálculo. En general, los suministros incluyen cualquier material que se pueda gastar o consumir durante el transcurso del proyecto.

Otros Costos Directos: Esta categoría se divide en tres: Costos de actividad, Costos específicos del proyecto y Costos operativos/administrativos.

Costos de la Actividad – Identificar los costos o elementos asociados con la ejecución del proyecto que no

están incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Según el tipo de actividades, los costos de las muestras incluyen, entre otros, tarifas de hostelería, materiales del taller, alquiler del lugar, etc.

Otros Costos Específicos del Proyecto – por cualquier actividad adicional o costo del proyecto no incluido en otra parte del presupuesto. Proporcionar una descripción narrativa de los elementos y la justificación de su necesidad.

Costos operativos/administrativos (solo para organizaciones que no aplican una tarifa indirecta) – Si el solicitante no tiene un Acuerdo de Tarifa para Costos Indirectos negociados (NICRA) aprobado y no aplicará la tarifa indirecta fija del 10% (consulte la explicación a continuación), los costos compartidos para operar y mantener la oficina y operaciones generales de la organización pueden incluirse como 'otros costos directos'. Los costos operativos y administrativos compartidos pueden incluir cosas como alquiler de oficina, servicios públicos, comunicaciones, seguros, seguridad, auditoría externa anual, etc. Por lo general, se comparten/asignan entre proyectos y cada uno paga su “parte justa”.

Si tendrá costos operativos y administrativos directamente relacionados con el proyecto CCBO, enumere sus suposiciones y estimaciones para esos costos y descripción de cómo se derivó el porcentaje asignado a CCBO. Esto será revisado durante el proceso previo a la adjudicación. Por ejemplo, si está implementando tres proyectos de igual tamaño, puede decidir cobrar 1/3 del costo mensual del alquiler de la oficina a cada proyecto.

Costos Indirectos: Los costos indirectos están permitidos si el solicitante 1) tiene una tasa de costos indirectos aprobada por el gobierno federal (NICRA), o 2) nunca ha recibido una NICRA y aplicará la tasa indirecta fija del 10 % a las categorías de costos específicas que se describen a continuación. CCBO debe aprobar todas las tarifas de costos indirectos que deben cumplir con 2 CFR 200.414(f).

- 1) Se debe aplicar una NICRA según el acuerdo NICRA y se solicitará una copia durante el proceso previo a la adjudicación
- 2) USAID permite la tasa indirecta fija del 10 % cuando el solicitante no factura los costos operativos/administrativos compartidos como costos directos (alquiler, servicios públicos, etc.). La tasa indirecta fija se puede aplicar a todas las categorías de costos en el presupuesto, excepto equipamientos, gastos de capital, cargos por atención de pacientes, costos de alquiler, remisión de matrícula, becas y becas, costos de apoyo a los participantes y la parte de cada sub-asignación que supere los \$25,000. CCBO ayudará al solicitante a aplicar correctamente la tasa fija del 10 % durante el proceso de pre-adjudicación.

Ejemplo Notas del Presupuesto:

Personal

Líder del Proyecto, (Nombre): Un líder de proyecto está presupuestado a tiempo parcial (25 % en el año 1 y 15 % en el año 2) durante 18 meses. El líder del proyecto liderará el desarrollo general del proyecto e implementación de la actividad, asegurando el cumplimiento de los compromisos de la subvención e informando a CCBO sobre el progreso y estado de las actividades.

Coordinador del Proyecto, (vacante): Un coordinador de proyecto está presupuestado a tiempo parcial (30 %) durante 12 meses para apoyar al director de proyecto en la implementación de actividades clave como el estudio de análisis y caracterización de residuos (WACS) y desarrollo del plan de gestión de residuos (WMP), así como, ayudar en la elaboración de informes del proyecto.

Beneficios Complementarios

Bono de Empleado Meses 13 y 14: De acuerdo a lo indicado en el Manual de RRHH “un trabajador tiene

derecho a recibir 1/6 de su salario mensual por cada mes completo trabajado de enero a junio a pagar en julio y de julio a diciembre a pagar en diciembre.

Indemnización por Despido: Tal como se indica en el Manual de RR.HH., los empleados tienen derecho a una indemnización por despido. La indemnización por despido es igual a un mes de salario por cada año de trabajo. Se pagará dos veces al año en mayo y noviembre.

Aporte Essalud: El empleador recibirá el 9% del salario.

Consultores

Consultor de Gestión de Residuos, (vacante): El Consultor de Gestión de Residuos liderará el desarrollo del diseño WACS y sus protocolos, llevará a cabo WACS y analizará datos, así como, brindará asesoramiento técnico sobre el Plan de Gestión de Residuos. El consultor será pagado con una tarifa diaria de PEN 400 por una duración de 7 días con un pago total de PEN 2.800.

Especialista en Monitoreo/Comunicaciones y Medios, (vacante): El Especialista en Monitoreo/Comunicaciones y Medios será responsable del monitoreo del proyecto, desarrollo de estrategias de comunicación y capacitación para proyectos comunitarios. El consultor será pagado con una tarifa diaria de PEN 100 por una duración de 68 días con un pago total de PEN 6.800

Viajes, Transporte y Viáticos

Alojamiento: Se asigna un presupuesto de PEN 51,504 (PEN 444/persona por noche) para el alojamiento del personal del proyecto y consultores para llevar a cabo el trabajo necesario de participación comunitaria según lo detallado en la descripción del proyecto.

Viáticos: Se presupuestan viáticos para el equipo del proyecto y consultores que visitan las regiones. El presupuesto total asignado es de PEN. 8.120.

Transporte: Se presupuesta un total de PEN 42,200 para viajes y transporte dentro del país para el equipo del proyecto y consultores durante el período de 18 meses de la subvención. El costo base para el transporte del personal es de PEN 100 por viaje, en función de la distancia de la Oficina del Proyecto y ubicación de las partes interesadas; asimismo, el presupuesto para el alquiler de camioneta pick-up para levantamiento de residuos es de PEN 600.

Otros Costos Directos

Costos de la Actividad

Actividad 1.1: El beneficiario A llevará a cabo una encuesta de residuos de dos días en 250 hogares. Para esta encuesta se presupuesta un total de S/. 6.744 que incluye bolsas de plástico (S/. 20/hogar), balanza (S/. 744) y artículos de papelería (S/. 1.000).

Actividad 1.2: Se asigna un presupuesto de PEN 6940 para la compra de dos grabadoras de voz para registrar el compromiso del equipo del proyecto con los 12 hogares seleccionados para la investigación en profundidad. Cada hogar recibirá 6 diarios (PEN 252/hogar) para documentar su *Experiencia Viviendo sin Plástico*.

Actividad 2.1: El beneficiario A realizará cuatro sesiones interactivas con las empresas participantes para obtener sus comentarios sobre la investigación realizada y productos alternativos que se presentarán a los hogares. Estas sesiones se llevarán a cabo en la oficina del Beneficiario A. Se presupuesta un total de PEN 7.200 para cubrir el refrigerio de los participantes (S/ 180 por persona).

Actividad 3.1: El Beneficiario A organizará dos talleres para involucrar a funcionarios gubernamentales y analizar oportunidades potenciales para prohibir los productos de plástico de un solo uso. Para este taller se presupuesta un total de PEN 30.220 incluyendo refrigerio (PEN 370/persona) y alquiler del local (PEN 15.420).

Project Specific Costs

Servicios de Traducción: El Beneficiario A asignó PEN 20,000 para servicios de traducción del Manual de Operaciones.

Costos Indirectos

El Beneficiario A acepta la tasa de costo indirecto de minimis del 10 % que se utilizará como apoyo básico para la administración del proyecto y costos operativos, como Internet, electricidad y agua.

ANEXO C: MARCO DE RESULTADOS

Usando el formato de Power Point, cree un Marco de Resultados que se alinee con su Teoría del Cambio, Resultados y Actividades.

El Marco de Resultados se puede usar como una herramienta para ayudar a visualizar la Teoría del Cambio de una manera que no se puede tener simplemente con una narrativa. Los dos deben ser complementarios. La narración puede incluir algunos detalles más. Es una ruta causal que muestra las cosas clave que deben lograrse secuencialmente para alcanzar el objetivo final. Si lo lee en la dirección opuesta, comenzando en el nivel más alto de lo que está tratando de lograr, puede leerlo como lo que es necesario para llegar al siguiente paso.

Si A y B, luego C puede ser logrado.

C puede ser logrado cuando A y B han sido logrados.

ANEXO D: MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES

Complete el Anexo D (en Excel) siguiendo las pautas en la pestaña 'Selección de indicadores y objetivos'.

ANEXO E: ORGANIGRAMA

Enumere todos los miembros del equipo del proyecto (personal y consultores), incluido nombre, posición, función que desempeñarán en el proyecto y experiencia relevante. Destacar el Personal Clave que gestionará el proyecto.

Nombre & Apellido	Posición	Nivel de Esfuerzo ⁶	Estado (Contratado o Necesita Contratar)	Rol en el Proyecto	Experiencia

⁶ El nivel de esfuerzo (NDE) es la cantidad de tiempo que el personal estará trabajando en el proyecto. Si la posición es a tiempo completo, entonces el NDE es del 100%. El NDE para el personal a tiempo parcial es cualquier cosa que sea inferior a 100%.

ANEXO F: LISTA DE REFERENCIAS

Enumere las personas u organizaciones a las que CCBO puede contactar con respecto a su trabajo anterior.

Organización:
Nombre de la Persona:
Rol:
Teléfono:
Correo electrónico:

Organización:
Nombre de la Persona:
Rol:
Teléfono:
Correo electrónico:

Organización:
Nombre de la Persona:
Rol:
Teléfono:
Correo electrónico:

ANEXO G: EXAMEN DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Revise las preguntas de manejo de materiales a continuación. Coloque una 'X' en la respuesta correspondiente a las preguntas. Si alguna de las preguntas anteriores respondió SÍ, revise el Plan de Mitigación Ambiental (Anexo K) y asegúrese que las Acciones sugeridas para abordar el riesgo se incorporen en su propuesta y presupuesto.

Cuestionario Manejo de Materiales	SI	NO
1. ¿La propuesta incluye actividades en que las personas manipularán residuos (incluidos plásticos, materiales reciclables y/o material orgánico)?		
2. ¿La propuesta incluye actividades que crearán o utilizarán un espacio para que las personas procesen los residuos (recolectar, limpiar, clasificar, etc.)? <i>Por favor, considere que la construcción no está permitida dentro de las subvenciones de USAID.</i>		
3. ¿La propuesta incluye actividades que promuevan o brinden educación sobre limpieza del hogar y separación de plásticos, reciclables y/o material orgánico?		
4. ¿La propuesta incluye actividades en que los residuos se almacenarán durante algún período de tiempo antes de ser recolectados?		
5. ¿La propuesta incluye el uso de compuestos químicos en el procesamiento de materiales (pagado con fondos de USAID)?		
6. ¿La implementación de la propuesta requerirá directamente alguna maquinaria, equipo o vehículos?		

ANEXO H: CERTIFICACIONES

Certificación 1: Certificación sobre Cabildeo

El abajo firmante certifica, según su conocimiento, que:

1. Ningún fondo federal asignado ha sido pagado o será pagado, por o en nombre del abajo firmante, a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, miembro del Congreso, funcionario o empleado del Congreso, o empleado de un miembro del Congreso en relación con la adjudicación de cualquier contrato federal, realización de cualquier subvención federal, realización de cualquier préstamo federal, celebración de cualquier acuerdo de cooperación y extensión, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato federal, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación.
2. Si otros fondos distintos a los fondos federales han sido pagados o serán pagados a cualquier persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, miembro del Congreso, funcionario o empleado del Congreso o empleado de un miembro del Congreso en relación con este contrato federal, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación, el abajo firmante deberá completar y enviar el Formulario estándar-LLL, "Formulario de divulgación para informar cabildeo", de acuerdo con sus instrucciones.
3. El abajo firmante deberá exigir que el lenguaje de esta certificación se incluya en los documentos de adjudicación para todas las sub-adjudicaciones en todos los niveles (incluidos los subcontratos, sub-donaciones y contratos bajo subvenciones, préstamos y acuerdos de cooperación) y que todos los subbeneficiarios certifiquen y divulguen debidamente.

Esta certificación es una representación material de la credibilidad concedida al realizarse o celebrarse la presente transacción. La presentación de esta certificación es un requisito previo para realizar o celebrar esta transacción impuesto por la sección 1352, título 31, Código de EE. UU. Cualquier persona que incumpla con la presente certificación requerida estará sujeta a una sanción civil de no menos de \$10,000 y no más de \$100,000 por cada incumplimiento.

Certificación 2: Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes para Países e Individuos Cubiertos

USAID/CCBO se reserva el derecho de rescindir el presente Acuerdo, exigir reembolso o tomar otras medidas apropiadas si se determina que el Beneficiario ha sido condenado por delito de narcótico o ha estado involucrado en tráfico de drogas como se define en CFR 22 Parte 140. El abajo firmante debe revisar USAID ADS 206 para determinar si requiere certificaciones para las personas clave o los Participantes Cubiertos.

Si son PARTICIPANTES CUBIERTOS: USAID/CCBO se reserva el derecho de cancelar la asistencia o tomar otras medidas apropiadas con respecto a cualquier participante aprobado por USAID que haya sido condenado por delito de narcóticos o que haya estado involucrado en tráfico de drogas como se define en CFR 22 Parte 140.

Certificación 3: Certificación sobre Financiamiento Terrorista (ATC)

Al firmar y enviar esta solicitud, el posible beneficiario proporciona la certificación que se establece a continuación:

1. El Beneficiario, según su conocimiento, no proporcionó, dentro de los 10 años anteriores, y tomará todas las medidas razonables para asegurarse que no proporcionará, apoyo material o recursos a cualquier individuo o entidad que cometa, intenté cometer, propugne, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas, de acuerdo a la definición de

dicho término el párrafo 3.

2. Los siguientes pasos pueden permitir al Beneficiario cumplir con sus obligaciones dentro del párrafo 1:

- a. Antes de otorgar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Beneficiario verificará que la persona o entidad no (i) aparezca en la lista maestra de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas, cuya lista mantiene la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) y está disponible en línea en el sitio web de OFAC: <http://www.treas.gov/offices/eotffc/ofac/sdn/t11sdn.pdf>, o (ii) no esté incluida en ninguna información complementaria sobre personas o entidades prohibidas que pueda ser proporcionada por USAID al Beneficiario.
- b. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Beneficiario también verificará que la persona o entidad no haya sido designada por el comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el “Comité 1267”).” [personas y entidades vinculadas a los talibanes, Osama bin Laden o la Organización Al Qaeda]. Para determinar si ha habido una designación publicada de una persona o entidad por parte del Comité 1267, el Beneficiario debe consultar la lista consolidada disponible en línea en el sitio web del Comité: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.
- c. Antes de proporcionar cualquier apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Beneficiario considerará toda información sobre esa persona o entidad de la que tenga conocimiento y toda información pública razonablemente disponible o que debería tener conocimiento.
- d. El Beneficiario también implementará procedimientos razonables de monitoreo y supervisión para protegerse contra el desvío de la asistencia para apoyar actividad terrorista.

3. Para los propósitos de la presente Certificación.

- a. “Recursos y apoyo material” significa moneda o instrumentos monetarios o valores financieros, servicios financieros, alojamiento, capacitación, asesoramiento o asistencia de expertos, hospedaje, documentación o identificación falsa, equipo de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte, y otros bienes físicos, excepto medicamentos o materiales religiosos”.
- b. “Acto terrorista” significa-(i) un acto prohibido conforme a una de las 12 Convenciones de las Naciones Unidas y Protocolos relacionadas con el terrorismo (consulte el sitio de Internet de las convenciones sobre el terrorismo de la ONU: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); o (ii) un acto de violencia premeditado y políticamente motivado perpetrado contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos; o (iii) cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil, o cualquier otra persona que no participe activamente en las hostilidades en situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por naturaleza o contexto, es intimidar a una población u obligar a un gobierno u organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto.
- c. “Entidad” significa sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o subgrupo.
- d. No se considerará que las referencias en esta Certificación a la provisión de recursos y apoyo material incluyen suministro de fondos de USAID o productos básicos financiados por USAID a beneficiarios finales de la asistencia de USAID, como los beneficiarios de alimentos, atención médica, préstamos para microempresas, refugio, etc., a menos que el Beneficiario tenga razones para creer que uno o más de estos beneficiarios comete, intenta cometer, defiende, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos

terroristas.

- e. Las obligaciones del Beneficiario en virtud del párrafo 1 no son aplicables a la adquisición de bienes y/o servicios por parte del Beneficiario que se adquieran en el curso ordinario de los negocios a través de un contrato o compra, por ejemplo, servicios públicos, alquileres, suministros de oficina, gasolina, etc., a menos que el Beneficiario posea motivos para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios comete, intenta cometer, defiende, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

Esta Certificación es un término y condición expreso de cualquier acuerdo emitido como resultado de esta solicitud, y cualquier violación de la misma será motivo para la terminación unilateral del acuerdo por parte de USAID antes de la finalización de su vigencia.

Certificación 4: Certificación de Beneficiario

Al firmar a continuación, el beneficiario proporciona certificaciones y garantías sobre (1) la Certificación de Cabildeo, (2) y Certificación de Financiamiento Terrorista.

Estas certificaciones y garantías se otorgan en consideración y con el fin de obtener todas y cada una de las subvenciones, préstamos, contratos, propiedades, descuentos u otra asistencia financiera federal otorgada después de la fecha del presente al beneficiario por la Agencia, incluidos pagos a plazos después de dicha fecha a cuenta de solicitudes de asistencia financiera federal aprobadas antes de dicha fecha. El beneficiario reconoce y acepta que dicha asistencia financiera federal se extenderá en función de las representaciones y acuerdos realizados en estas garantías, y Estados Unidos tendrá derecho a solicitar la ejecución judicial de estas garantías.

Estas garantías son vinculantes para el beneficiario, sucesores, receptores y cesionarios, y persona o personas cuyas firmas aparecen a continuación están autorizadas para firmar estas garantías en nombre del beneficiario.

Requerimiento de Solicitud:

Fecha de Solicitud:

Nombre de Organización:

Nombre del Representante:

Posición del Representante:

Firma del Representante:

Certificación 5: Certificación Individual Clave de Delitos de Estupefacientes y Narcotráfico

Por la presente certifico que en los últimos 10 años:

1. No he sido condenado por violación o conspiración para violar ninguna ley o regulación de los Estados Unidos o de cualquier otro país relacionada a narcóticos o psicotrópicos u otras sustancias controladas.
2. No soy ni he sido un traficante ilícito de ninguna de esas drogas o sustancias controladas.
3. No soy y no he sido un asistente, cómplice, conspirador o cómplice con conocimiento de otros en el tráfico ilícito de dicha droga o sustancia.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo/Posición: _____

Organization: _____

Dirección: _____

Fecha de Nacimiento: _____

AVISO:

1. Está obligado a firmar esta Certificación de conformidad con las disposiciones de CFR 22 Parte 140, Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes. Estas regulaciones fueron emitidas por el Departamento de Estado y requieren que ciertas personas clave de las organizaciones deban firmar la misma.

2. Si realiza una Certificación falsa, estará sujeto a enjuiciamiento penal en los EE. UU. conforme a USC 18. 1001. Al firmar a continuación, el beneficiario proporciona certificaciones y garantías sobre (1) la Certificación de Cabildeo, (2) y Certificación de Financiamiento Terrorista.

SECCIÓN 6: ANEXOS ADICIONALES

(no requeridos para la presentación)

Anexo I: Embargo de Medios

Anexo J: Indicadores CCBO

Anexo K: Plan de Mitigación Ambiental

Anexo L: Guía de Información, educación y comunicación (IEC) y Cambio social y de comportamiento (SBC)

Anexo M: Guía de Registro de Identificación de Entidad Única (UEI)

Anexo N: Estrategia de Implementación de Género CCBO Perú

ANEXO I: EMBARGO DE MEDIOS

Como socio implementador de USAID, CCBO trabaja en estrecha colaboración con la Agencia para anunciar oficialmente sus acuerdos de subvención. Hasta que los acuerdos de subvención estén oficialmente firmados y refrendados y se otorgue permiso explícito a la organización de la subvención otorgada, CCBO prohíbe a las organizaciones compartir o publicar anuncios de su concesión. Todos los anuncios están estrictamente embargados hasta que los acuerdos de subvención estén firmados, refrendados y el beneficiario haya recibido el permiso de CCBO.

Al aceptar las reglas del embargo de medios, el representante del solicitante se compromete con los términos del embargo no solo en su nombre sino también en el de la organización.

Como posible beneficiario de una subvención de CCBO, el solicitante acepta las siguientes condiciones:

- No compartir información o detalles del proceso de solicitud de subvenciones al público;
- No publicar el estado de la solicitud de subvención en cualquier tipo de plataforma de medios, incluidos, entre otros, periódicos, blogs, cuentas de redes sociales, sin la aprobación expresa de CCBO; y
- Los resultados de la solicitud de subvención son estrictamente confidenciales y no se pueden divulgar de ninguna manera hasta que USAID o CCBO los anuncie públicamente, o que el permiso expreso al beneficiario de la subvención sea otorgado.

ANEXO J: INDICADORES CCBO

A continuación, se muestra la lista de indicadores clave de rendimiento de CCBO en sus categorías temáticas.

Categoría Temática	Indicador
Gestión de Materiales	Toneladas métricas de plástico protegidas contra fugas al medio ambiente como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de material recuperado y desviado de disposición como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de residuos o reciclables agregados como resultado de la asistencia de CCBO
Innovación	Número de innovaciones financiadas
Capacitación / Desarrollo de capacidades individuales	Número de personas entrenadas en 3R/GRS
	Porcentaje de personas empleo nuevo luego de participar en programas de desarrollo de fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-12)
	Porcentaje de personas que completan programas de desarrollo de fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-14)
	Número de personas capacitadas con la asistencia de CCBO para promover resultados consistentes con igualdad de género o empoderamiento femenino a través de sus roles en instituciones u organizaciones del sector público o privado (GNDR-8)
	Porcentaje de mujeres participantes en programas asistidos por CCBO diseñados para aumentar el acceso a recursos económicos productivos (activos, crédito, ingresos o empleo) (GNDR-2)
Desarrollo de capacidades organizacionales/Institucionales	Número de hogares/establecimientos (ejem. empresas, hoteles, escuelas) que participan en programas 3R/GRS
	Número de entidades con mayor capacidad para evaluar o abordar 3R/GRS
Alcance programático	Número de personas contactadas directa o indirectamente a través de CCBO
Políticas	Número de políticas públicas financiadas que mejoran 3R/GRS
	Número de instrumentos legales redactados, propuestos o adoptados con asistencia de CCBO diseñados para promover igualdad de género o no discriminación contra mujeres o niñas a nivel nacional o subnacional (GNDR-1)
Inversión / Compromisos / Eventos de múltiples partes interesadas	Monto de Inversión movilizada para 3R/GRS
	Número de eventos, compromisos y publicaciones que demuestran la influencia de CCBO en la reducción de plásticos en los océanos

ANEXO K: PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

La siguiente tabla incluye diferentes categorías de riesgos y acciones sugeridas para abordar los riesgos correspondientes. Los riesgos identificados para el proyecto propuesto deben incorporarse en su Solicitud Completa y presupuesto.

#	Riesgos Ambientales Identificados	Acciones para Abordar el Riesgo
1.	Salud Pública, Salud Ocupacional y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar los riesgos para la salud humana rechazando los residuos peligrosos y aceptando únicamente residuos de alimentos y plásticos, papel, vidrio y metales pre-segregados. Esto es parte del funcionamiento normal de los servicios municipales regulados. El personal recibirá capacitación sobre identificación de residuos no permitidos y servirá como barrera final para su ingreso a la Instalación • Mantenimiento y operación de plantas y maquinaria de acuerdo con las instrucciones del fabricante • Provisión de equipos de protección personal (EPP) y protocolos adecuados para su uso. El EPP debe incluir botas de seguridad, cascos, protección para los ojos, protectores auditivos y respiradores. • Limitar el acceso a recicladores al sitio. • Implementar controles de acceso (ejem., vallas, señales de advertencia, personal de control de acceso) en coordinación con las autoridades de la LGU • Planificación con autoridades de LGU para la respuesta de emergencia y contingencias a, según corresponda, inundaciones, tifones/huracanes, terremotos, incendios, deslizamientos de tierra, brotes de enfermedades, inseguridad política • Establecer y publicar estratégicamente protocolos para la prevención y respuesta de COVID-19 en coordinación con las autoridades del gobierno local • Desarrollar y usar un Plan de seguridad del sitio, celebrar reuniones de seguridad mensuales, así como, la observación visual y acción de corrección necesaria de actividades consideradas inseguras.
2.	Social y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los impactos visuales de la Instalación a través de la detección (ejem., plantación de árboles, cercas sólidas, paredes) o características arquitectónicas, según sea necesario. Cuando sea necesario, la plantación de árboles es la acción preferida de USAID para eliminar el impacto visual. • Garantizar el bienestar de los trabajadores a través de políticas y prácticas específicas que garanticen condiciones laborales seguras y saludables, incluido alojamiento para los trabajadores, capacitación gratuita en salud y seguridad, provisión de instalaciones de bienestar (es decir, agua potable de fácil acceso, instalaciones sanitarias para hombres y mujeres, equipo de primeros auxilios) y directivas locales sobre los derechos de los trabajadores • Esfuerzos transparentes en el lugar para manifiestos de residuos precisos y registros de recolección y eliminación

#	Riesgos Ambientales Identificados	Acciones para Abordar el Riesgo
3.	Calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de la quema abierta de acuerdo con regulaciones locales.
4.	Control de incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar planes de prevención y respuesta a incendios en los Manuales de Operaciones y publicar estos planes en lugares estratégicos dentro de la Instalación • Evitar o gestionar con cuidado el amontonamiento de grandes volúmenes de materiales inflamables (ejem., materiales reciclables, madera, papel, fardos de plástico, neumáticos) • Comunicar planes de prevención y respuesta con los servicios de emergencia • Proporcionar equipos de extinción de incendios (ejem., mangueras de agua, retardadores de fuego/extintores, montones de arena/tierra) y capacitar al personal del Centro en su uso • Prevenir y controlar el riesgo de incendio mediante el establecimiento de disposiciones de escape en caso de incendio, sistemas de detección de incendios, almacenamiento seguro de residuos, eliminación de llamas descubiertas, prevención de incendios provocados/vandalismo, suministro de equipos de supresión/extinción de incendios, garantía de que la propiedad adyacente esté protegida, capacitación en prevención y control de incendios para el personal
5.	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con los administradores del MRF de la ciudad para garantizar la presencia y funcionamiento de sistemas de prevención de contaminación donde los escapes (ejem., chimeneas de incineradores, motores de gas, generadores) pueden provocar emisiones al aire que excedan los límites legales o estándares de calidad del aire ambiental.
6.	Generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir áreas expuestas de suelo y pilas de almacenamiento con lona, mantillo, grava • Compactación, vegetación y/o pavimentación de suelos expuestos bajo la administración de la Instalación • Humedecer con agua montones de pilas, terrenos o caminos bajo la administración de la Instalación. La humectación debe llevarse a cabo de tal manera que las áreas no se rieguen en exceso. • Establecer cortavientos naturales o artificiales según sea necesario alrededor de áreas bajo la administración de la Instalación • Limitar las actividades generadoras de polvo dentro de la Instalación durante condiciones de mucho viento
7.	Ruido y vibración	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar equipos y actividades ruidosos lejos de los receptores • Evitar agrupar plantas/procesos ruidosos en un área • Detección con barreras permanentes o temporales • Llevar a cabo actividades ruidosas dentro de áreas cerradas y limitar el ruido y vibración a la contención dentro del área controlada por la Instalación • Mantener la planta y quipo en buenas condiciones de trabajo • Apagar la maquinaria cuando no esté en uso y durante las horas normales de sueño • Limitación del uso de la bocina, ralenti/aceleración de motores

#	Riesgos Ambientales Identificados	Acciones para Abordar el Riesgo
8.	Contaminación de aguas superficiales, subterráneas y suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar que el escurrimiento de áreas fuera del control de la Instalación fluya al sitio y entre en contacto con los residuos trabajando con la gerencia de MRF para garantizar el acceso sin obstáculos a desagües pluviales funcionales en todo momento. • Garantizar que el sitio de la Instalación esté adecuadamente protegido contra inundaciones limpiando los residuos inmediatamente después de su llegada y almacenándolos en lugares o contenedores impermeables. En caso de inundaciones abrumadoras, el personal de la Instalación actuará de acuerdo con las directivas de las autoridades de la LGU que rigen el MRF. • Desviación de aguas superficiales de áreas de gestión activa de residuos • Prevenir la creación de charcos o condiciones de suelo saturado dentro del área de la Instalación a través de la limpieza efectiva y un mantenimiento regular • Proporcionar y mantener regularmente sistemas de drenaje de aguas pluviales bajo el control de la Instalación • Eliminación del almacenamiento en el sitio de residuos de alimentos no compostados • Evitar que la basura entre en aguas cercanas • Prohibir el almacenamiento in situ de combustibles y líquidos • Evitar las descargas de aguas residuales que excedan los estándares o hagan que las aguas receptoras excedan los estándares u objetivos de calidad del agua ambiental • Proporcionar al personal del Centro y huéspedes letrinas sanitarias/inodoros y duchas/instalaciones para lavarse las manos, incluidas instalaciones sanitarias separadas para hombres y mujeres
9.	Parásitos, animales carroñeros y pájaros	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el acceso a residuos en el área de la Instalación a través de disuasivos, deflectores, cercas, cubrir los residuos, evitar alimentarlos, buen mantenimiento (ejem, recolección frecuente de residuos, almacenamiento mínimo de residuos orgánicos, eliminación de agua estancada, limpieza del sitio, uso seguro de pesticidas y/o trampas)
10.	Impactos del cambio climático (ejem., aumento de precipitaciones, calor excesivo y/o sequía, aumento del nivel del mar)	<ul style="list-style-type: none"> • Ver actividades para abordar el riesgo de 8. Contaminación de aguas superficiales, aguas subterráneas y suelo. • Garantizar que los riesgos climáticos y posibles planes de adaptación se incluyan en actividades de formación y desarrollo de capacidades. • Garantizar que los riesgos climáticos y posibles planes de adaptación se incluyan en actividades de sensibilización pública y cambio de comportamiento.

ANEXO L: GUÍA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) Y CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO (SBC)

¿Cuál es la diferencia entre información, educación y comunicación (IEC) y cambio social y de comportamiento (SBC)?

La información, educación y comunicación (IEC, por sus siglas en inglés), cambio de comportamiento (BC, por sus siglas en inglés) y comunicación para cambio de comportamiento (BCC, por sus siglas en inglés) y cambio social (SC, por sus siglas en inglés) /comunicación para cambio social (SCC) se basan en supuestos algo diferentes. Tanto IEC como BC asumen que las personas son principalmente individuos, aunque influenciados por otras personas o grupos. Ambos se basan principalmente en la psicología social. SC tiene muchas escuelas diferentes. En su mayoría parten del supuesto que los seres humanos viven en sociedades y son portadores de cultura. Los enfoques SC generalmente se basan en las ciencias sociales, es decir, la antropología, sociología, ciencias políticas, economía y quizás historia. Los tres enfoques (IEC, BCC y SCC) se basan en una investigación formativa, generalmente cualitativa, al principio del proceso. La investigación se lleva a cabo con las personas a las que pretende llegar el programa y suele ser breve. Los programadores utilizan la investigación para desarrollar estrategias para el programa BCC o SCC. IEC a menudo utiliza la investigación para desarrollar actividades, materiales y mensajes, con o sin el desarrollo de una estrategia formal.

Información, educación y comunicación (IEC)

Las definiciones de IEC varían. Algunas definiciones se superponen con SBC, pero tradicionalmente IEC difiere del cambio social y comportamiento. Basado en una revisión de la literatura, The Manoff Group describe IEC de esta manera: “Específicamente centrado en el aspecto de comunicación, la Información, Educación y Comunicación (IEC) se desarrolló a principios de la década de 1970, cuando el uso de medios de comunicación demostró ser una herramienta útil en difusión de información sanitaria. IEC puede abarcar desde comunicación unidireccional didáctica hasta métodos de entretenimiento. Puede utilizar una amplia gama de canales de medios y materiales. Independientemente del enfoque, la IEC generalmente la implementa un experto que da recomendaciones a una audiencia. Fundamentalmente, el enfoque de IEC asume que las personas seguirán los consejos cuando se les proporcione información "correcta". Detrás de esta suposición está la creencia que las personas son "vasos vacíos" que deben llenarse con información correcta y los expertos tienen ese conocimiento correcto.

En IEC, el primer paso suele ser identificar audiencias primarias y secundarias. La audiencia principal consiste en las personas cuyo comportamiento el programador desea cambiar. La audiencia secundaria consta de personas que influyen en los miembros de la audiencia primaria o controlan su acceso a la capacidad de implementar el nuevo comportamiento. IEC se basa en mensajes y entiende que diferentes audiencias pueden requerir diferentes mensajes o versiones del mismo mensaje. Por ejemplo, es posible que los alcaldes necesiten saber que sus electores están preocupados por los residuos plásticos y quieren que la municipalidad haga algo al respecto. Es posible que los niños necesiten escuchar que si quieren tener un mundo saludable cuando crezcan, deben decirles a sus padres que separen sus residuos y los lleven a un punto de recolección. Por supuesto, ambos mensajes tendrían que basarse en investigaciones.

IEC para gestión de residuos sólidos frecuentemente está basado en la sensibilización, como limpiezas de playas, campañas en medios, educación sobre 3R y cómo separar los residuos.

Cambio de Comportamiento

El cambio de comportamiento (BC) surgió del marketing social e IEC. BC asume que la información por sí sola rara vez es suficiente para cambiar el comportamiento. El cambio de comportamiento aísla uno o más comportamientos deseables, basándose exclusivamente en evidencia científica para realizar el

comportamiento. Estos se denominan “comportamientos ideales”. Los especialistas en BC realizan una investigación formativa para identificar lo que las personas están haciendo ahora que puede corresponder o no al comportamiento ideal, y por qué están haciendo lo que están haciendo, qué factores influyen en cómo se comportan con respecto al tema GRS, si querrían llevar a cabo el comportamiento ideal, y qué haría que el comportamiento fuera más fácil para ellos.

El practicante de BC desglosa el comportamiento ideal en sub-comportamientos que deben ejecutarse para realizar el comportamiento deseado, por ejemplo, la segregación de residuos domésticos. Algunos de los sub-comportamientos pueden incluir: dedicar un contenedor que ya está en la casa como contenedor para plásticos reciclables; leer un material (electrónico o en papel) y/o escuchar a un experto explicando cómo saber qué plásticos son reciclables; compartir esa información con otros miembros del hogar; etc.

Un experto en BC clasifica comportamientos y sub-comportamientos en aquellos que se deben realizar de manera constante a lo largo del tiempo o aquellos que son raros o se presentan una sola vez. El apoyo que se necesita para comportamientos repetitivos a largo plazo es diferente del que se necesita para comportamientos únicos o raros. Por ejemplo, los recicladores deben usar EPP todos los días durante todas sus horas de trabajo para evitar lesiones y enfermedades. Comprar EPP o seleccionar un contenedor apropiado para guardar materiales reciclables del hogar es un comportamiento poco común. BC reconoce que la conciencia por sí sola, incluso con conocimiento, no es efectiva para promover comportamientos sostenidos.

BC extiende su red de investigación más ampliamente que la investigación formativa de IEC, por lo que generalmente descubrirá algunos problemas sistémicos que BCC no puede abordar pero que un programa debe abordar para que sea más fácil para las personas hacer 3R, por ejemplo, no MRF conveniente. Con base en los resultados de la investigación formativa y conocimiento GRS, los programadores de BC diseñan una estrategia de BC. La comunicación con los generadores de residuos casi siempre es parte de la estrategia, pero también incluirá los otros factores necesarios para permitir que las personas cambien su comportamiento, por ejemplo, establecer un MRF donde miembros de la comunidad puedan llevar sus residuos.

Cambio Social

Existen muchas definiciones de cambio social. Algunas se basan en la filosofía, otras en el cambio participativo, o en varias escuelas de ciencias sociales. SC asume que el comportamiento no puede aislarse de personas que lo llevan a cabo y del hecho que las personas son miembros de familias y sociedades es de primordial importancia. Las personas portan, transmiten y producen cultura. Por el contrario, tanto IEC como BC tienden a ver la cultura como una "barrera" externa al individuo y que a menudo se interpone en el camino de lo que la gente "debería" hacer por su propio bien. Los enfoques de SC tienden a centrarse en las estructuras de la sociedad, grupos sociales, intereses, estructuras de poder, historia y relaciones sociales que ayudan a determinar comportamientos en lugar de comportamientos de cada individuo.

SC también comienza con la investigación formativa, que puede ser participativa con aquellos a quienes el programa busca ayudar. Si bien SC finalmente da como resultado un cambio de comportamiento, el camino para llegar allí es diferente porque SC se esfuerza por lograr cambios en relaciones sociales que aseguren la sostenibilidad y una mayor equidad. Por ejemplo, si se habilita a los recolectores de residuos informales para que se conviertan en expertos en divulgación sobre reciclaje y se promueve su rol de consultores expertos a través de varios medios, tanto la segregación de residuos en la fuente como el estatus social de los recolectores de residuos pueden mejorar. Otro ejemplo es elevar el estatus de la mujer, por ejemplo, las mujeres se encuentran casi uniformemente en los niveles más bajos de la cadena de valor de GRS. Proporcionar trabajos a mujeres con un salario digno, que ofrezcan la posibilidad de avanzar y se adapten a sus necesidades y deseos podría resultar en un cambio social si estas mujeres pueden avanzar, no individualmente, sino como una clase social de género.

¿Cómo trabaja SCC con factores culturales, sociales e históricos? Por ejemplo, un estudio encontró que las personas tradicionalmente estaban acostumbradas a arrojar residuos en campos de vecinos. Si bien esto era benigno cuando los residuos eran puramente orgánicos, con niveles crecientes de residuos plásticos, la práctica tradicional se ha vuelto problemática. La investigación de SC aprendería la práctica actual, pero buscaría más allá, por ejemplo, normas sociales para la eliminación de residuos, qué factores han llevado a que las normas relacionadas cambien con el tiempo, ideas sobre la comunidad y disputas comunitarias, constructos de vecindad (si existen), orgullo local, conexiones del plástico con las percepciones de los efectos de la globalización, etc. Los resultados de la investigación podrían sugerir que el programa SCC podría promover con éxito la segregación de residuos plásticos y su eliminación en un MRF como una forma de mantener la paz de la comunidad y continuar con el vertido tradicional de residuos orgánicos en los campos., pero después del compostaje. SCC es el enfoque menos probable que depende principalmente de mensajes educativos, aunque es común compartir información entre comunidades y expertos.

ANEXO M: GUÍA DE REGISTRO DE ID UNICO DE ENTIDAD (UEI)



Guía Rápida para la Obtención de un ID Único de Entidad

Guía Rápida para la Obtención de un ID Único de Entidad

[SAM.gov](https://sam.gov) es el sitio web oficial gratuito operado por el gobierno para la gestión de adjudicaciones gubernamentales. NO hay ningún cargo por registrar o mantener la información de su entidad en [SAM.gov](https://sam.gov).

Puede obtener un ID Único de Entidad para su organización sin tener que completar un registro de entidad completo. Si solo realiza ciertos tipos de transacciones, informar como sub-adjudicatario, es posible que no necesite completar un registro de entidad. Es posible que su entidad solo necesite un ID Único de Entidad.

Estado del Registro

El registro puede tardar hasta 10 días hábiles en activarse. [Revise el estado de su registro](#)

Servicio de Asistencia Federal

Para problemas técnicos, puede buscar su pregunta o enviar un formulario web en cualquier momento en el [Servicio de Asistencia Federal](#). Horario Atención de Ayuda en Vivo: Lunes-Viernes 8 a.m. a 8 p.m. EST.

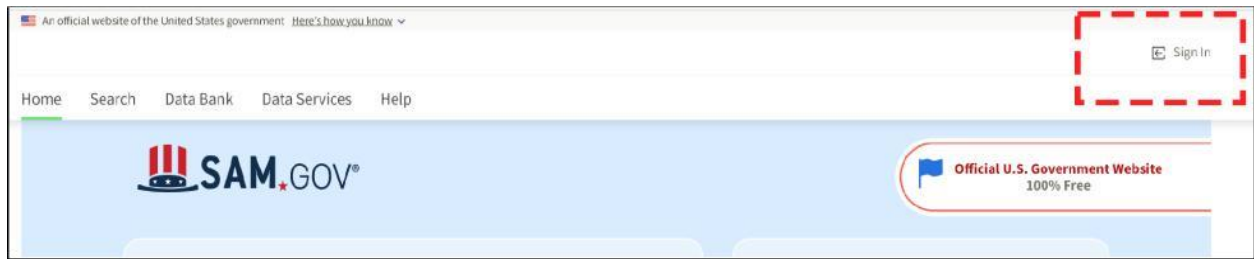
Si su entidad está registrada en [SAM.gov](https://sam.gov), usted ya tiene un ID Único de Entidad

Si tiene un registro activo o inactivo en [SAM.gov](https://sam.gov) actualmente, a usted ya le han asignado un ID Único de Entidad. Lo puede visualizar en su registro de entidad en [SAM.gov](https://sam.gov). [Aprenda como visualizar su ID Único de Entidad \(SAM\) aquí.](#)

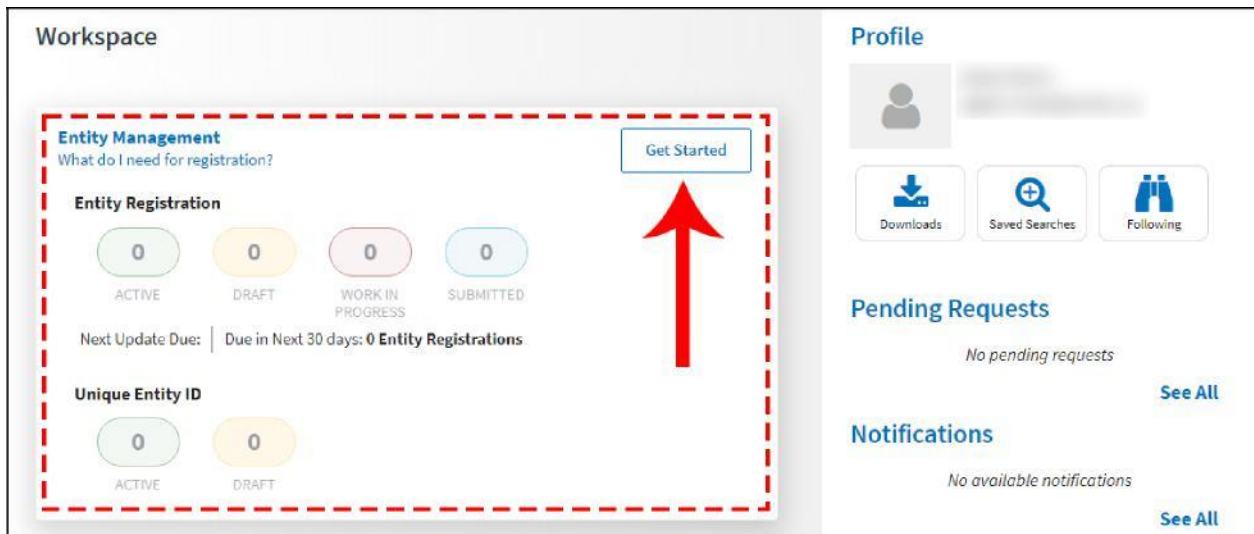
Si su entidad no está registrada en [SAM.gov](https://sam.gov) y solamente requiere un ID Único de Entidad

Si solamente quiere obtener un ID Único de Entidad y no quiere llenar un registro completo de entidad en [SAM.gov](https://sam.gov), siga los siguientes pasos.

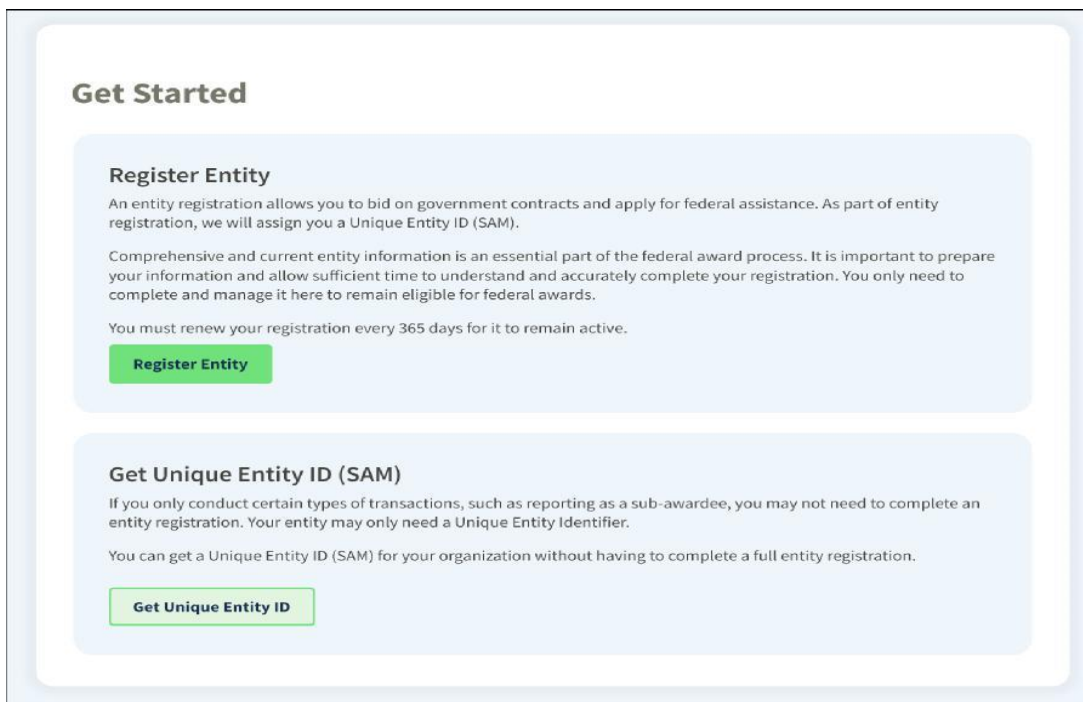
1. Ingrese a [SAM.gov](https://sam.gov) y seleccione “Registrarse” en la esquina superior derecha de la página. Si no tiene una cuenta [SAM.gov](https://sam.gov), va a necesitar crear una [SAM.gov](https://sam.gov), use [Login.gov](https://login.gov) para su verificación. Se puede acceder a mayor ayuda usando [Login.gov accediendo aquí](https://login.gov). Una vez que sus credenciales de usuario estén creadas, retornará a [SAM.gov](https://sam.gov) para completar su perfil.



2. Después de iniciar sesión, el sistema lo llevará a su espacio de trabajo. En el widget "Gestión de Entidades", seleccione el botón "Comenzar".



3. Seleccione el botón "Obtener ID Único de Entidad" en la página siguiente.



4. En la siguiente página, ingrese información sobre su entidad. Todos los campos son requeridos, a menos que estén marcados como opcionales.

1 **Enter Entity Information** 2 Validate Information 3 Request UEI 4 Receive UEI

Enter Entity Information

All the following information will be used to validate your entity, unless marked as optional.

Legal Business Name
If you are acting on behalf of a limited partnership, LLC, or corporation, your legal business name is the name you registered with your state filing office.

Physical Address
Your physical address is the street address of the primary office or other building where your entity is located. A post office box may not be used as your physical address.

Country

Street Address 1

Street Address 2 (Optional)

ZIP Code (+4)

City State

Previous Cancel Next

5. En la siguiente página, el nombre y dirección de su entidad serán validados por [SAM.gov](https://sam.gov). La siguiente página mostrará una coincidencia de entidad en [SAM.gov](https://sam.gov). Si la información de su entidad es correcta, seleccione “Siguiente.”
 - a. Si la coincidencia mostrada no es su entidad o no puede encontrar una coincidencia, puede crear un [ticket de ayuda](#) con el Servicio de Asistencia Federal de la página. Seleccione el botón de “Crear un Incidente” para comunicarse con el Servicio de Asistencia Federal ([FSD.gov](https://fsd.gov)) para ayuda.

The screenshot shows a four-step progress bar at the top: 1. Enter Entity Information, 2. Validate Information (highlighted in blue), 3. Request UEI, and 4. Receive UEI.

Validate Entity Information

The information you provided matches the following entity. If this is your entity, select **Next** to continue.

YOU ENTERED

Foundation
University Heights, Ohio 44118
UNITED STATES

WE FOUND THE FOLLOWING MATCH

FOUNDATION
CLEVELAND HEIGHTS, OH 44118
USA

Unable to find a match?

If the match above is not your entity and you are unable to find a match, select **Create Incident** to contact the Federal Service Desk ([FSD.gov](https://fsd.gov)) for assistance.

6. Se podría requerir ingresar la fecha y estado de incorporación de la entidad para completar la validación.

1 Enter Entity Information 2 **Validate Information** 3 Request UEI 4 Receive UEI

Validate Additional Information

You have selected the following entity.

SELECTED ENTITY

FOUNDATION
CLEVELAND HEIGHTS, OH 44118
USA

Please provide the following information to finish validating your entity.

Date of Incorporation

State of Incorporation

Previous Cancel Next

7. En la siguiente página, tendrá que seleccionar si permitir que el registro de su entidad sea visualizado públicamente en [SAM.gov](https://sam.gov). Observe que si deselecciona esta opción y restringe la visualización pública de su entidad, solamente usted y usuarios federales del gobierno podrán visualizar su entidad. Por lo tanto, usted deberá certificar bajo pena de ley que está autorizado a realizar transacciones para la entidad. Luego seleccione “Recibir ID Único de Entidad.”

1 Enter Entity Information 2 Validate Information 3 Request UEI 4 Receive UEI

Request Unique Entity ID

You have validated the following entity.

VALIDATED ENTITY

[Blurred text]

USA

Include in public search

Publicly viewable entity records display your record status, legal business name, and physical address on SAM.gov. If you feel the public display of your entity information poses a security threat or danger to you or your organization, you can restrict the public viewing of your record in SAM.gov by deselecting the checkbox.

If you choose to restrict your information, it will not be visible to other non-federal entities or state and local governments who may wish to do business with you. However, your non-sensitive entity information remains available to federal government users. [Learn more about SAM.gov public search results.](#)

Before requesting your Unique Entity ID, please certify under penalty of law that you are authorized to conduct transactions for this entity to reduce the likelihood of unauthorized transactions. Then select **Receive Unique Entity ID**.

I certify that I am authorized to conduct transactions on behalf of the entity.

Receive Unique Entity ID

8. En la última página, su ID Único de Entidad será mostrado y podrá empezar a usarlo para su entidad. Seleccione “Terminar” para regresar a su Espacio de Trabajo.

The screenshot shows a four-step progress bar at the top: 1. Enter Entity Information, 2. Validate Information, 3. Request UEI, and 4. Receive UEI (highlighted in blue). Below the progress bar is the heading "Receive Unique Entity ID" and a congratulatory message: "Congratulations! You have been assigned the following Unique Entity ID (SAM)." The Unique Entity ID is displayed as "KLVARHUBK1NE" in a large, bold, grey font. Below this is a green bar labeled "VERIFIED SAM RECORD". Underneath, there are several fields: "Physical Address" with a value ending in "USA", and "Include in Public Search" with a value of "Yes". A light blue box contains the text: "If you now believe you may need to complete a full entity registration, select **Continue Registration**. Otherwise select **Done** to return to your workspace." Below this are two buttons: "Continue Registration" (light green) and "Done" (dark green). At the bottom, there are two circular navigation buttons: "Previous" (with a left arrow) and "Close" (with an X).

ANEXO N: ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE GÉNERO CCBO PERÚ

La estrategia de género de CCBO Perú ha sido diseñada a partir de dos aportes. El primero se enmarca dentro de objetivos de la Política Nacional de Igualdad de Género (NPGE) del Perú, donde el gobierno reconoce la discriminación estructural contra las mujeres como un problema público en el país y la necesidad de adoptar medidas adecuadas y oportunas para enfrentarlo. En este sentido, el NPGE aborda esta situación a través de seis objetivos hasta el año 2030. CCBO Perú busca contribuir a tres de los seis objetivos, de la siguiente forma:

1. OP1: Reducir la violencia contra la mujer.
2. OP3: Garantizar el acceso y participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones.
3. OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la mujer.

El segundo aporte clave es el documento conceptual de CCBO Perú “Empoderamiento Económico de las Mujeres: Una Ruta Hacia Soluciones de Economía Circular”, el mismo que tiene los siguientes objetivos:

1. Empoderar y ampliar las oportunidades de las mujeres en el sector de residuos y reciclaje:
 - Construir y fortalecer asociaciones de trabajadores del sector informal de residuos.
 - Escalar empresas de gestión de residuos sólidos (GRS) eficaces y dirigidas por mujeres.
2. Establecer el apoyo del sector privado para construir y estabilizar mercados de reciclaje y reutilización de materiales, movilizand o empresas y asociaciones dirigidas por mujeres:
 - Establecer compromisos del sector privado para garantizar mercados estables para recolección de material y servicios de agregación por asociaciones propiedad de mujeres/recolectores informales de desecho (IWC) e instalaciones para la recuperación de materiales dirigidas por mujeres.
 - Localizar y permitir que los negocios/proveedores operados por mujeres cumplan con los requerimientos de calidad de la materia prima.
 - Desarrollar esquemas para incentivar la recolección de plásticos y empaques difíciles de reciclar (u ofrecer opciones alternativas para permitir la eliminación gradual).

Como resultado, la estrategia de Género de CCBO Perú será implementada por medio de los siguientes mecanismos:

Tipo	Título	Objetivo
RFP 22-01	Línea base y asistencia técnica con perspectiva de género para los actores de la cadena de reciclaje y economía circular.	Proporcionar información educativa, social, económica y cultural relevante de grupos objetivo. Fortalecer capacidades organizacionales y empresariales de mujeres recicladoras y mejorar su acceso al mercado a través de alianzas estratégicas.
RFA 3	Empoderamiento de las mujeres en el sistema GRS: Fortalecimiento de habilidades prácticas con perspectiva de equidad de género	Fortalecer habilidades prácticas de mujeres en GRS y cadena de economía circular. Mejorar la comprensión de igualdad de género y estrategias para su implementación, así como, causas de GBV y posibles acciones para abordarla.

RFA 4	Identificación y desarrollo de proyectos de economía circular de mujeres	Apoyar a mujeres emprendedoras en el desarrollo de planes de negocios y conformar alianzas comerciales estratégicas para emprendimientos de economía circular.
RFA 5	Capital inicial y consolidación de proyectos de economía circular de mujeres	Apoyar la implementación del plan empresarial para escalar y garantizar empresas económicas.

RFP 22-01 Línea base y asistencia técnica para la cadena de reciclaje y otros interesados en la cadena de economía circular

Esta RFP permitirá acceso a información educativa, social, económica y cultural relevante a los grupos objetivo. El RFA 3 utilizará esta información como aporte para el desarrollo de actividades estratégicas y metodologías adecuadas de intervención. Las actividades de RFP serán las siguientes:

- Línea base de recicladores formalizados y no formalizados, trabajadores de limpieza pública y otros interesados involucrados en la cadena de gestión de residuos sólidos.
- Diagnóstico de vulnerabilidades, limitaciones y oportunidades de recicladores, trabajadores de limpieza pública y otros actores involucrados en la cadena de gestión de residuos (incluyendo análisis de brechas de género, mapeo de servicios gubernamentales y no gubernamentales para reducir brechas de género y GBV).

También se trabajará con mujeres recicladoras y sus pares masculinos a nivel organizacional y comercial, integrando la perspectiva de género específicamente en las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de asociaciones recicladoras y formalización de recicladores para recolección selectiva de residuos y negocios, especialmente de mujeres recicladoras.
- Fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales de asociaciones de recicladores, con enfoque en el liderazgo de mujeres.
- Diseño o mejora de rutas de recolección selectiva.
- Diseño o mejora de centros de acopio y rol de la mujer en los centros de acopio.
- Desarrollo de instrumentos legales para institucionalizar (en gobiernos locales) el sistema de recolección selectiva con la participación de recicladores formalizados.
- Mejorar su acceso al mercado a través de alianzas estratégicas.

RFA 3 – Empoderamiento de mujeres en el sistema de gestión de residuos sólidos: Fortalecimiento de habilidades prácticas con perspectiva de igualdad de género

Este RFA trabajará desde cero para establecer el empoderamiento económico de mujeres en GRS y la cadena de economía circular, a través de la implementación de las siguientes actividades estratégicas:

- Análisis de la normativa nacional y local relacionada con la equidad de género y su cumplimiento.
- Desarrollo de capacitaciones sobre igualdad de Género para mujeres, sus pares y actores clave.
- Implementación de áreas de servicios integrados para el desarrollo de la mujer.
- Identificación y fortalecimiento de habilidades prácticas de mujeres en la cadena de GRS y economía circular:
 - Liderazgo, Autoestima, Habilidades de comunicación y otros
 - Habilidades de finanzas personales
 - Habilidades empresariales
- Desarrollo de capacitaciones en GBV con la participación de mujeres y sus pares.

Otras brechas estructurales identificadas por el NPGE, como analfabetismo, acceso a apoyo legal, salud reproductiva, atención legal para casos de GBV, entre otras, serán abordadas a través de actividades de incidencia y trabajo conjunto con las instituciones gubernamentales responsables.

RFA 4 – Empoderamiento de la mujer en el sistema de gestión de residuos sólidos: Identificación y desarrollo de proyectos de economía circular de mujeres

Este RFA busca apoyar a mujeres emprendedoras en el desarrollo de sus planes de negocios y conformar alianzas comerciales estratégicas a través de las siguientes actividades:

- Identification of potential business ideas with a circular economy approach.
- Entrega de Asistencia Técnica para el desarrollo y validación de planes de negocios (esta actividad se complementará con el RFP 18 - Estudio de mercado, antes de brindar cualquier apoyo para el desarrollo del plan de negocios).
- Apoyo a la incorporación de mujeres empresarias de economía circular a las comunidades emprendedoras e innovadoras.
- Apoyo a la participación en el mercado y alianzas estratégicas a nivel comercial y para la transferencia de tecnología.

RFA 5 – Empowerment of women in the GRS system: Seed Capital and consolidation of women circular economy projects

Este RFA busca apoyar a mujeres emprendedoras en el desarrollo de sus planes de negocios y conformar alianzas comerciales estratégicas a través de las siguientes actividades:

- Provisión de capital inicial para apoyar la implementación de planes de negocios de economía circular bajo un sistema de incubación de empresas. El sistema de incubación permitirá acceso a otros recursos financieros para el escalamiento de los negocios, así como, su integración a ecosistemas emprendedores e innovadores en economía circular.
- Identificación de servicios de organismos públicos y privados para apoyar la implementación y sostenibilidad de negocios.

Debido que CCBO Perú sigue un enfoque integrado e interrelacionado, se espera que otros mecanismos de implementación (beneficiarios, subcontratos o actividades de implementación directa) contribuyan a esta estrategia de género.

El cronograma de la estrategia de género de CCBO Perú se muestra en el siguiente gráfico:

Project Name	2022					2023					2024																
	Ma	Ap	My	Jn	Jl	Au	Sp	Oc	Nv	Dc	Jan	Fb	Ma	Ap	My	Jn	Jl	Au	Sp	Oc	Nv	Dc	Jan	Fb	Ma	Ap	My
Baseline and TA with a gender perspective for the recycling chain and circular economy actors.																											
Strengthening practical skills with gender equity perspective																											
Identification and development of women circular economy projects																											
Seed Capital and consolidation of women circular economy projects																											